

				Versión: 08		
				Código: GIL-F-010		
PROCESO						
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA						
NOMBRE DEL FORMATO						
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES						
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Pública:		Pública Clasificada:		Pública Reservada:		
				Acta N° 5		
FECHA:	11/02/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	Yopal			
COD REGIONAL:	85	REGIONAL	CASANARE			
CENTRO DE COSTO:	DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE					
COD CENTRO DE COSTO:	101085					
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO			
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	151400	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	8/09/2025			
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02					
PROVEEDOR CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO					
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901908452-2					
VALOR TOTAL:	\$ 621.639.454,87					
FECHA DE VENCIMIENTO:	20/02/2026					
OBJETO DEL CONTRATO:						
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DE CASANARE.						
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		40,00	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO		1.768,00	
RECIBIDO A SATISFACCION:						
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas de calidad, cantidad y económicas establecidas por el SENA en el acto administrativo, según la Orden de Compra No. 151400 del 08/09/2025.						
OBSERVACIONES						
Factura UTA No. 106 por valor de \$122.141.684,92. Por los servicios prestados en el mes de enero de 2026, conforme al la orden de compra No. 151400.						
OPERARIOS YOPAL						
Item	Descripción	Valor Unitario Mes	No. Operarios	No. Dias	Valor Dias Diciembre 2025	Valor Total
1	Operario de aseo y cafetería rango 1	\$3.477.083,00	9	30	\$3.477.083,00	31.293.747
2	Operario de aseo y cafetería rango 1	\$3.477.083,00	1	25	\$2.897.569,17	2.897.569
3	Operario de mantenimiento	\$3.324.124,00	1	30	\$3.324.124,00	3.324.124
Subtotal						37.515.440
OPERARIOS PAZ DE ARIPORO						
1	Operario de aseo y cafetería rango 1	\$3.477.083,00	6	30	\$3.477.083,00	20.862.498
2	Operario de mantenimiento	\$3.324.124,00	1	30	\$3.324.124,00	3.324.124
Subtotal						24.186.622
OPERARIOS MONTERREY						
1	Operario de aseo y cafetería rango 1	\$3.477.083,00	7	30	\$3.477.083,00	24.339.561
2	Operario de aseo y cafetería rango 1	\$3.477.083,00	1	20	\$2.318.065,33	2.318.065
3	Operario de mantenimiento	\$3.324.124,00	1	30	\$3.324.124,00	3.324.124
Subtotal						29.981.750
OPERARIOS					\$ 91.683.822,50	
INSUMOS					\$ 16.673.678,84	
ARRENDAMIENTO					\$ 795.032,10	
MAQUINARIA EN COMPRA					\$ 0,00	
Operarios+Insumos+Maquinaria					\$ 109.152.533,44	
AIU 10%					\$ 10.915.253,34	
Subtotal					\$ 120.067.786,78	
Base Gravable IVA 10%					\$ 10.915.253,34	
IVA 19%					\$ 2.073.898,14	
TOTAL					\$ 122.141.684,92	

Servicio	Presentación	Cantidad	Unidad	Precio + IPC 5,1%	Valor Total	Valor sede Yopal	Valor sede Manare	Valor sede Monterrey
Cera emulsionada Neutra (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	27,00	Und	\$8.513,10	\$229.853,70	\$0,00	\$102.157,20	\$127.696,50
Cera emulsionada roja (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	6,00	Und	\$12.434,38	\$74.606,29	\$74.606,29	\$0,00	\$0,00
Limpiones 1 (Compra)	Unidad	32,00	Und	\$3.175,07	\$101.602,27	\$31.750,71	\$38.100,85	\$31.750,71
Bayetilla 1 (Compra)	Unidad	32,00	Und	\$5.718,39	\$182.924,45	\$57.163,89	\$68.596,67	\$57.163,89
Escoba 4 (Compra)	Unidad	10,00	Und	\$2.915,47	\$29.154,74	\$29.154,74		
Escoba 5 (Compra)	Unidad	37,00	Und	\$8.867,23	\$254.087,86	\$68.672,34	\$82.406,81	\$103.008,51
Trapero 2 (Compra)	Unidad	31,00	Und	\$5.723,75	\$177.436,13	\$65.856,19	\$34.342,48	\$57.237,46
Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6	105,00	Und	\$518,14	\$54.405,02	\$33.679,30	\$10.382,86	\$10.382,86
Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95,00	Und	\$3.057,36	\$290.449,11	\$188.154,75	\$81.147,18	\$81.147,18
Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95,00	Und	\$3.468,30	\$329.488,50	\$190.796,50	\$69.366,00	\$69.366,00
Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6	95,00	Und	\$3.468,30	\$329.488,50	\$190.796,50	\$69.366,00	\$69.366,00
Papel higiénico 4 (Compra)	Rollo	320,00	Und	\$8.513,10	\$2.724.192,00	\$1.702.620,00	\$510.786,00	\$510.786,00
Toallas para manos 4 (Compra)	Rollo	265,00	Und	\$13.175,34	\$3.491.464,04	\$2.437.437,16	\$527.013,44	\$527.013,44
Vasos biodegradables 2 (Compra)	Paquete de mínimo 50	55,00	Und	\$4.865,08	\$267.578,35	\$145.952,37	\$24.325,40	\$97.301,58
Mezclador 1 (Compra)	Paquete de mínimo 500	13,00	Und		\$0,00			
Café 1 (Compra)	Libra	200,00	Und	\$19.405,66	\$3.881.132,80	\$1.940.566,40	\$1.164.339,84	\$776.226,56
Azúcar 2 (Compra)	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 3,5 g	60,00	Und	\$5.899,26	\$353.955,76	\$176.977,89	\$58.992,63	\$117.985,26
Aromática con panela 2 (Compra)	Caja de 20 unidades	70,00	Und	\$4.710,58	\$329.740,74	\$164.870,37	\$94.211,64	\$70.658,73
Agua potable 4 (Compra)	Botellón de mínimo 18.9 L	220,00	Und	\$18.236,90	\$3.572.117,78	\$1.623.689,90	\$974.213,94	\$974.213,94
1.768,00				Subtotal	\$16.673.678,84	\$9.122.665,20	\$3.889.728,93	\$3.661.284,82
				AIU 10%	\$1.667.367,88	\$912.266,53	\$388.972,89	\$366.128,46
				IVA	\$316.799,90	\$173.330,64	\$73.904,85	\$69.564,41
				TOTAL	\$18.657.846,62	\$10.208.262,46	\$4.352.606,67	\$4.096.977,69

MAQUINARIA EN ARRENDAMIENTO (DURACIÓN 5 MESES, 20 DÍAS (ORDEN DE COMPRA))

Servicio	Presentación	Cantidad	Unidad	Precio + IPC 5,1%	Valor sede Yopal	Valor sede Manare	Valor sede Monterrey
Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	Unidad	17,00	Und	\$84.582,36		\$39.803,47	\$19.901,74
Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11,00	Und	\$48.244,05		\$21.929,12	\$13.157,47
Grecas para tintos 3 (Arrendamiento)	Unidad	1,00	Und	\$36.151,25		\$36.151,25	
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4,00	Und	\$243.243,44		\$121.621,72	\$60.810,86
Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3,00	Und	\$83.620,71		\$27.873,57	\$27.873,57
Guadañas (Arrendamiento)	Unidad	4,00	Und	\$299.190,27		\$149.595,14	\$74.797,57
40,00				Subtotal	\$396.574,26	\$196.541,20	\$201.516,64
				AIU 10%	\$39.657,43	\$19.654,12	\$20.151,66
				IVA	\$7.542,51	\$3.734,28	\$3.828,82
				TOTAL	\$444.214,20	\$219.929,61	\$225.497,12

FIRMA SUPERVISOR

Rincón

NOMBRE COMPLETO

Miriam Ramírez Rincón

N° DE IDENTIFICACIÓN

40392992

CORREO INSTITUCIONAL

miriamr@sema.edu.co

CARGO

Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

N° DE CONTACTO

3132526654



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 14190 Fecha Movimiento 19/02/2026 08:19
Fecha Ratificación 19/02/2026 08:19
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, MES DE DICIEMBRE, SEDE Y SUBSEDES DEL CAFEC.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
12	5	114	246461	PAPEL HIGIENICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA DOBLE HOJA	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:PAPEL HIGIÉNICO 4	ROLLO	320,00	\$ 8.513,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.724.192,00
13	5	114	279325	TOALLA DE PAPEL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DOBLE HOJA INTERDOBLADAS	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:TOALLAS PARA MANOS 4	UNIDAD	265,00	\$ 13.175,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.491.465,10
1	5	147	274006	CERA PARA PISOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA EMULSIONADA	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:CERA EMULSIONADA NEUTRA	GALON	27,00	\$ 8.513,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 229.853,70
													Total Grupo		\$ 6.215.657,10



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 14190 Fecha Movimiento 19/02/2026 08:19
Fecha Ratificación 19/02/2026 08:19
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, MES DE DICIEMBRE, SEDE Y SUBSEDES DEL CAFEC.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
2	5	147	274006	CERA PARA PISOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA EMULSIONADA	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES::CERA EMULSIONADA ROJA	GALON	6,00	\$ 12.434,38	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 74.606,28
3	5	147	254374	PAÑO DE LIMPIEZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA LIMPION MATERIAL TOALLA	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:LIMPIONES 1	UNIDAD	32,00	\$ 3.175,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 101.602,24
4	5	147	238646	BAYETILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES::BAYETILLA 1	UNIDAD	32,00	\$ 5.716,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 182.924,48



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 14190 Fecha Movimiento 19/02/2026 08:19
Fecha Ratificación 19/02/2026 08:19
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, MES DE DICIEMBRE, SEDE Y SUBSEDES DEL CAFEC.

				Placa	Placa Padre									
Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
5	5	147	235208	ESCOBA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CERDA SUAVE MATERIAL N.A.	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:ESCOBA 4	UNIDAD	10,00	\$ 2.915,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.154,70	
7	5	147	235361	TRAPERO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL HILAZA	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:TRAPERO	UNIDAD	31,00	\$ 5.723,75	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 177.436,25	
19	5	147	235208	ESCOBA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CERDA SUAVE MATERIAL N.A.	ODC 151400 8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:ESCOBA 5	UNIDAD	37,00	\$ 6.867,24	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 254.087,88	
												Total Grupo	\$ 1.049.665,53	



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 14190 Fecha Movimiento 19/02/2026 08:19
Fecha Ratificación 19/02/2026 08:19
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, MES DE DICIEMBRE, SEDE Y SUBSEDES DEL CAFEC.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
15	5	150	241207	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION BOLSA X 500 GR UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA EN POLVO NOMBRE CAFE	ODC	151400	8/9/2025	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES::CAFÉ 1	LIBRA	200,00	\$ 19.405,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.881.132,00
							UNIÓN TEMPORAL TERRASEO								
17	5	150	241365	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION PAQUETE X 24 UN UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA ALBAHACA NOMBRE AROMATICA	ODC	151400	8/9/2025	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:AROMÁTICA CON PANELA 2	UNIDAD	70,00	\$ 4.710,58	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 329.740,60
							UNIÓN TEMPORAL TERRASEO								
23	5	150	254207	VIVERES Y ABARROTES >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOLSA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AZUCAR	ODC	151400	8/9/2025	MARCA:** SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:AZUCAR 2	BOLSA	60,00	\$ 5.899,27	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 353.956,20
							UNIÓN TEMPORAL TERRASEO								



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 14190 Fecha Movimiento 19/02/2026 08:19
Fecha Ratificación 19/02/2026 08:19
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, MES DE DICIEMBRE, SEDE Y SUBSEDES DEL CAFEC.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
24	5	150	278699	BEBIDA NO ALCOHOLICA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOTELLON CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AGUA	ODC	151400	8/9/2025	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:AGUA POTABLE 4	BOTELLO	220,00	\$ 16.236,88	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.572.113,60
							UNIÓN TEMPORAL TERRASEO								
22	5	152	236965	VASO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO PARA TINTO UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC	151400	8/9/2025	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:VASOS BIODEGRADABLE 2	PAQUETE	55,00	\$ 4.865,09	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 267.579,95
							UNIÓN TEMPORAL TERRASEO								
9	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	151400	8/9/2025	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 15	PAQUETE	95,00	\$ 3.057,36	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 290.449,20
							UNIÓN TEMPORAL TERRASEO								
													Total Grupo	\$ 8.136.942,40	
													Total Grupo	\$ 267.579,95	



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento	102	NOTA DE ENTRADA CONSUMO	
Transacción No.	14190	Fecha Movimiento	19/02/2026 08:19
		Fecha Ratificación	19/02/2026 08:19
		Estado.	RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO					
02		ALMACEN DE CONSUMO			
001 4041		BODEGA DE CONSUMO			
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO			
		/ /		/ /	

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, MES DE DICIEMBRE, SEDE Y SUBSEDES DEL CAFEC.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
10	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 16	PAQUETE	95,00	\$ 3.468,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 329.488,50
20	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSA PLASTICA 1	PAQUETE	105,00	\$ 518,15	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 54.405,75
21	5	124	245562	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC	151400	8/9/2025 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	MARCA:* SERIAL:* MODELO:* OBSERVACIONES:BOLSA PLASTICA 17	PAQUETE	95,00	\$ 3.468,32	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 329.490,40
												Total Grupo	\$ 1.003.833,85		
SON: DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/cte CON 83/100 CTVS												\$ 16.673.678,83			



85. SENA REGIONAL CASANARE C. de Costo: 101085 DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 14190 Fecha Movimiento 19/02/2026 08:19
Fecha Ratificación 19/02/2026 08:19
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901908452		UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
12188665		LOZANO VARGAS ALIRIO
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 08/09/25; NUMERO INGRESO: 151400;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, MES DE DICIEMBRE, SEDE Y SUBSEDES DEL CAFEC.

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
------	------	-------	--------	-------------	-------	-------------	--------	-----------	-------	-------	------------	-------	--------------	----------------	-------------

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LOZANO VARGAS ALIRIO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : GINNA ALEJANDRA CHACON VASQUEZ
USUARIO RATIFICA : GCHACONV



Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Casanare
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

N.I.T. 901.908.452-2
 Transversal 76ª # 47-32
 Bogotá,
 Atte: YESICA ALEXANDRA SOLANO NIÑO
 uniontemporalterraseo@gmail.com

Número de Orden **151400**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería V**
 Fecha de Emisión **08/09/25**
 Fecha de Vencimiento **26/02/26**
 Comprador **Lanyi Pinilla**
 Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
 Supervisor **Miriam Ramírez Rincón**
 Teléfono **3132526654 / 3124483787**

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **N/A**

Justificación **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.**

Enviar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
 SENA Regional Casanare
 Carrera 19 No. 36 - 68
 Yopal
 Colombia
 Atte: Johana Astrid Medina Peña

Facturar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
 SENA Regional Casanare
 Carrera 19 No. 36 - 68
 Yopal,
 Colombia
 Atte: Lanyi Pinilla
 Cuenta: #901.908.452-2

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7925	ays05--Z16 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 24	4.0	Mes	67.784.904,00	271.139.616,00
2	CDP 7925	ays05--Z16 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	4.0	Mes	8.100.375,00	32.401.500,00
3	CDP 7925	ays05--Z16 - Jabón para loza 1 (Compra) - 18	4.0	Unidad	220.374,00	881.496,00
4	CDP 7925	ays05--Z16 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 100	4.0	Unidad	1.181.400,00	4.725.600,00
5	CDP 7925	ays05--Z16 - Crema desengrasante (Compra) - 2	4.0	Unidad	17.358,00	69.432,00
6	CDP 7925	ays05--Z16 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 130	4.0	Unidad	752.180,00	3.008.720,00
7	CDP 7925	ays05--Z16 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	49.952,00	199.808,00
8	CDP 7925	ays05--Z16 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 140	4.0	Unidad	1.008.840,00	4.035.360,00
9	CDP 7925	ays05--Z16 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 27	4.0	Unidad	218.700,00	874.800,00
10	CDP 7925	ays05--Z16 - Cera emulsionada roja (Compra) - 6	4.0	Unidad	70.986,00	283.944,00
11	CDP 7925	ays05--Z16 - Desmanchador multiusos (Compra) - 10	4.0	Unidad	86.790,00	347.160,00
12	CDP 7925	ays05--Z16 - Ambientador 1 (Compra) - 125	4.0	Unidad	1.012.500,00	4.050.000,00
13	CDP 7925	ays05--Z16 - Limpiones 1 (Compra) - 32	4.0	Unidad	96.672,00	386.688,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
14	CDP 7925 ays05--Z16 - Bayetilla 1 (Compra) - 32	4.0	Unidad	174.048,00	696.192,00
15	CDP 7925 ays05--Z16 - Escoba 4 (Compra) - 10	4.0	Unidad	27.740,00	110.960,00
16	CDP 7925 ays05--Z16 - Escoba 5 (Compra) - 37	4.0	Unidad	241.758,00	967.032,00
17	CDP 7925 ays05--Z16 - Trapero 2 (Compra) - 31	4.0	Unidad	168.826,00	675.304,00
18	CDP 7925 ays05--Z16 - Mango madera trapero (Compra) - 31	4.0	Unidad	73.377,00	293.508,00
19	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 105	4.0	Unidad	51.765,00	207.060,00
20	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 20	4.0	Unidad	11.380,00	45.520,00
21	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 20	4.0	Unidad	11.380,00	45.520,00
22	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 15	4.0	Unidad	0,00	0,00
23	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 40	4.0	Unidad	77.760,00	311.040,00
24	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 40	4.0	Unidad	85.040,00	340.160,00
25	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 40	4.0	Unidad	89.160,00	356.640,00
26	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 95	4.0	Unidad	276.355,00	1.105.420,00
27	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 95	4.0	Unidad	313.500,00	1.254.000,00
28	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 95	4.0	Unidad	313.500,00	1.254.000,00
29	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 85	4.0	Unidad	431.035,00	1.724.140,00
30	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 70	4.0	Unidad	384.020,00	1.536.080,00
31	CDP 7925 ays05--Z16 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 60	4.0	Unidad	329.160,00	1.316.640,00
32	CDP 7925 ays05--Z16 - Guantes 1 (Compra) - 24	4.0	Unidad	83.328,00	333.312,00
33	CDP 7925 ays05--Z16 - Papel higiénico 4 (Compra) - 320	4.0	Unidad	2.592.000,00	10.368.000,00
34	CDP 7925 ays05--Z16 - Toallas para manos 4 (Compra) - 265	4.0	Unidad	3.322.040,00	13.288.160,00
35	CDP 7925 ays05--Z16 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 55	4.0	Unidad	254.595,00	1.018.380,00
36	CDP 7925 ays05--Z16 - Mezclador 1 (Compra) - 13	4.0	Unidad	0,00	0,00
37	CDP 7925 ays05--Z16 - Café 1 (Compra) - 200	4.0	Unidad	3.692.800,00	14.771.200,00
38	CDP 7925 ays05--Z16 - Azúcar 2 (Compra) - 60	4.0	Unidad	336.780,00	1.347.120,00
39	CDP 7925 ays05--Z16 - Aromática con panela 2 (Compra) - 70	4.0	Unidad	313.740,00	1.254.960,00
40	CDP 7925 ays05--Z16 - Agua potable 4 (Compra) - 220	4.0	Unidad	3.398.780,00	13.595.120,00
41	CDP 7925 ays05--Z16 - Rastrillo 1 (Compra) - 7	4.0	Unidad	52.409,00	209.636,00
42	CDP 7925 ays05--Z16 - Atomizadores (Compra) - 3	4.0	Unidad	4.512,00	18.048,00
43	CDP 7925 ays05--Z16 - Balde (Compra) - 5	4.0	Unidad	21.160,00	84.640,00
44	CDP 7925 ays05--Z16 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 17	4.0	Unidad	80.478,00	321.912,00
45	CDP 7925 ays05--Z16 - Papelera 2 (Compra) - 8	4.0	Unidad	185.152,00	740.608,00
46	CDP 7925 ays05--Z16 - Dispensador de agua (Arrendamiento) - 11	4.0	Unidad	45.903,00	183.612,00
47	CDP 7925 ays05--Z16 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	34.397,00	137.588,00
48	CDP 7925 ays05--Z16 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	231.440,00	925.760,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
49	CDP 7925	ays05--Z16 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	79.563,00	318.252,00
50	CDP 7925	ays05--Z16 - Guadañas (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	284.672,00	1.138.688,00
51	CDP 7925	ays05--Z16 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
52	CDP 7925	ays05--Z16 - AIU	1.0	Unidad	55.553.123,77	55.553.123,77
53	CDP 7925	ays05--Z16 - IVA	1.0	Unidad	10.555.093,51	10.555.093,51
54	CDP 7925	ays05--Z16 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 24*50 días	24.0	Día	5.272.159,20	126.531.820,80
55	CDP 7925	ays05--Z16 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3*50 días	3.0	Día	5.040.233,33	15.120.699,99
56	CDP 7925	ays05--Z16 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 27	27.0	Unidad	9.072,00	244.944,00
57	CDP 7925	ays05--Z16 - Cera emulsionada roja (Compra) - 6	6.0	Unidad	13.250,72	79.504,32
58	CDP 7925	ays05--Z16 - Limpiones 1 (Compra) - 32	32.0	Unidad	3.383,52	108.272,64
59	CDP 7925	ays05--Z16 - Limpiones 1 (Compra) - 32	32.0	Unidad	6.091,68	194.933,76
60	CDP 7925	ays05--Z16 - Escoba 4 (Compra) - 10	10.0	Unidad	3.106,88	31.068,80
61	CDP 7925	ays05--Z16 - Escoba 5 (Compra) - 37	37.0	Unidad	7.318,08	270.768,96
62	CDP 7925	ays05--Z16 - Trapero 2 (Compra) - 31	31.0	Unidad	6.099,52	189.085,12
63	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 105	105	Paquete x 6	552,16	57.976,80
64	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 95	95	Paquete x 6	3.258,08	309.517,60
65	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 95	95	Paquete x 6	3.696,00	351.120,00
66	CDP 7925	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 95	95	Paquete x 6	3.696,00	351.120,00
67	CDP 7925	ays05--Z16 - Papel higiénico 4 (Compra) - 320	320	Rollo	9.072,00	2.903.040,00
68	CDP 7925	ays05--Z16 - Toallas para manios 4 (Compra) - 265	265	Rollo	14.040,32	3.720.684,80
69	CDP 7925	ays05--Z16 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 55	55	Paquete x 50	5.184,48	285.146,40
70	CDP 7925	ays05--Z16 - Mezclador 1 (Compra) - 13	13.0	Unidad	0,00	0,00
71	CDP 7925	ays05--Z16 - Café 1 (Compra) - 200	200.0	Unidad	20.679,68	4.135.936,00
72	CDP 7925	ays05--Z16 - Azúcar 2 (Compra) - 60	60	Bolsa	6.286,56	377.193,60
73	CDP 7925	ays05--Z16 - Aromática con panela 2 (Compra) - 70	70	Caja	5.019,84	351.388,80
74	CDP 7925	ays05--Z16 - Agua potable 4 (Compra) - 220	220.0	Unidad	17.302,88	3.806.633,60
75	CDP 7925	ays05--Z16 - Maquinaria arrendamiento	1.0	Unidad	1.412.045,60	1.412.045,60
						621.639.454,87 COP

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

**INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRAP NRO. 151400 DE 2025****1. ASPECTOS GENERALES**

CONTRATANTE	Despacho Dirección Regional
CONTRATO NRO.	Orden de Compra nro. 151400
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 de septiembre de 2025
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO
CC o NIT	901.908.452-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey.
FECHA DE INICIO	12 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	3 meses y 23 días, sin exceder el 30 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$441.667.437,98.
PRÓRROGA NRO. 1	Hasta el 20 de febrero de 2026
PRÓRROGA NRO. 2	Hasta el 26 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de febrero de 2026
ADICIÓN NRO. 1	Adición por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIECISEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$179.972.016,89).
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$621.639.454,87.
FORMA DE PAGO	Mensual
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	7
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/01/2026 al 31/01/2026

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101108996



CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	08/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	08/09/2025	30/12/2026	\$88.333.487,60
Salarios y prestaciones sociales	08/09/2025	30/12/2028	\$66.250.115,70
Calidad del servicio	08/09/2025	30/12/2026	\$44.166.743,80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-40-101080098		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	08/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	08/09/2025	30/12/2025	\$284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

Adición por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIECISEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$179.972.016,89).

Prórroga hasta el 20 de febrero de 2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101108996		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	08/09/2025	20/02/2027	\$ 124.327.890,97
Salarios y prestaciones sociales	08/09/2025	20/02/2029	\$ 93.245.918,23
Calidad del servicio	08/09/2025	20/02/2027	\$ 62.163.945,49



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-40-101080098		
CERTIFICADO O DE ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	08/09/2025	20/02/2026	\$284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 2, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

Prórroga hasta el 26 de febrero de 2026.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101108996		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	19/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	08/09/2025	26/02/2027	\$ 124.327.890,97
Salarios y prestaciones sociales	08/09/2025	26/02/2029	\$ 93.245.918,23
Calidad del servicio	08/09/2025	26/02/2027	\$ 62.163.945,49

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-40-101080098		
CERTIFICADO O DE ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	19/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	08/09/2025	26/02/2026	\$284.700.000,00



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA																					
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencias establecidas en la Cláusula 17.	Garantía y aprobación por parte de la Entidad Compradora	Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$88.333.487,60. Vigencia del 08/09/2025 al 30/12/2026. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$44.166.743,80. Vigencia del 08/09/2025 al 30/12/2026. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$66.250.115,70. Vigencia: 08/09/2025 al 30/12/2028. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 30/12/2025. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 10/09/2025.																					
Suscribir el Acta de Inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	Acta de Inicio	Acta de Inicio Orden de Compra No. 151400, firmada por las partes el día 12/09/2025.																					
Iniciar la orden de compra y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora así: Un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra y si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio. DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra y la prestación del servicio se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con 50 o menos operarios. DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con tres sedes o más ubicadas cada una en ciudades o municipios diferentes dentro de una misma Zona y cuenta con 50 o menos operarios ... En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de Inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria	Insumos, equipos y/o maquinaria en arrendamiento.	En el mes de octubre de 2025, el proveedor realiza entrega de maquinaria en arriendo distribuidos en las diferentes sedes Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio</th><th>Presentación</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>17,00</td></tr> <tr> <td>Dispensador de agua (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>11,00</td></tr> <tr> <td>Greca para tintos 3 (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>1,00</td></tr> <tr> <td>Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>4,00</td></tr> <tr> <td>Sopladora de hojas (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>3,00</td></tr> <tr> <td>Guadañas (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>4,00</td></tr> </tbody> </table> En el mes de enero de 2026, se reciben insumos por parte del proveedor.	Servicio	Presentación	Cantidad	Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	Unidad	17,00	Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11,00	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	Unidad	1,00	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4,00	Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3,00	Guadañas (Arrendamiento)	Unidad	4,00
Servicio	Presentación	Cantidad																					
Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	Unidad	17,00																					
Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11,00																					
Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	Unidad	1,00																					
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	4,00																					
Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3,00																					
Guadañas (Arrendamiento)	Unidad	4,00																					



Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	Información facturación	Se envía correo electrónico el día 30/09/2025 con la información correspondiente a facturación a dir.comercial@lasusas.co ; Operaciones2@lasusas.co y c.administrativo@lasusas.co . 
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Información proveedor para registrar Orden de Compra en SIIF Nación	Se envía información por correo electrónico uniontemporalterraseo@gmail.com , el día 08/09/2025, solicitando los documentos para poder registrar la Orden de Compra No. 151400. Se procede a realizar el registro del compromiso presupuestal en SIIF Nación con el No. 39025 de fecha 09/09/2025.
En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	Novedades con la ejecución de la orden de compra No. 151400.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la ejecución de la orden de compra por parte de la Unión Temporal TERRASEO.
Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo como mínimo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional y los demás factores de selección, así como también aquellos por los cuales fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	Ejecución Orden de Compra No. 151400.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la ejecución de la orden de compra por parte de la Unión Temporal TERRASEO. El proveedor adjunto informe de actividades realizado en el mes de enero de 2026.
Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.	Factura mes de enero de 2026.	El proveedor presenta factura 106, con fecha de expedición 10/02/2026 por valor de \$122.141.684,92.
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumpliendo con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	Vigencia Orden de Compra	La Orden de Compra No. 151400, se encuentra en ejecución actualmente y tiene como fecha de finalización el 20/02/2026.
Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.	Acuerdo Comercial Café Social	NO se requirió el cumplimiento
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal	Pago de salarios	El pago correspondiente al mes de enero de 2026 se realizó por la empresa en las fechas establecidas en el Acuerdo

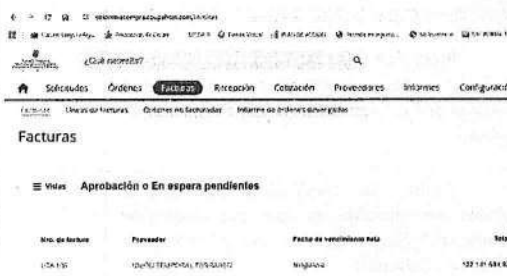
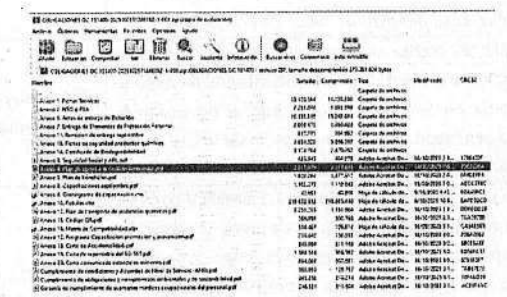


que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.		Marco. La empresa allega los desprendibles de pago, los cuales reposan en la carpeta INFORMES, mes enero.
Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.	Evento de Cotización	Seg 3 - Zona 16 - MiPymes - AyC V - Evento 197112. Se reciben para el proceso 19 respuestas al evento de cotización que dio origen a la Orden de Compra No. 151400.
Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquellas que la derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	Cumplimiento normatividad medio ambiente	El proveedor cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4. De igual manera realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental. La información se encuentra en el expediente electrónico en la carpeta informes. 
No cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 10. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 10, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	Insumos y maquinaria y/o equipos	El proveedor cumple con los precios y rangos establecidos para cada producto, conforme al evento de cotización y Orden de Compra.
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 y los precios cotizados en la Orden de compra No. 151400.
No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 y los precios cotizados en la Orden de compra No. 151400.



Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación de la Orden de Compra o del Acuerdo Marco.	Garantías	Se realiza adición y prórroga a la Orden de Compra No. 151400, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 26 de diciembre de 2025: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 206/12/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2026. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/12/2026. El día 19/02/2026, se realiza prórroga a la Orden de Compra No. 151400 de 2025 hasta el 26/02/2026, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 20 de febrero de 2026, así: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 19/02/2026. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 26/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 26/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 26/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 19/02/2026. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 26/02/2026.



		Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 20/02/2026.
Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	Condiciones AMP	Se publica modificación No. 1 de la orden de compra a petición de la entidad bajo el ID 474503. Se publica modificación No. 2 de la Orden de compra bajo el ID 480381 de fecha 19/02/2026.
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	Facturas TVEC	Se evidencia en la TVEC la publicación de la factura por parte del proveedor. 
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr una vez suscrita el Acta de Inicio.	Acta de Inicio	Acta de inicio firmada el 12 de septiembre de 2025 y se empieza con la prestación del servicio por parte de la UNIÓN TEMPORAL TERRASEO.
Implementar para cada Orden de Compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Cumplir y acatar con lo establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental, el Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos implementado por la Entidad Compradora de manejar estos. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	Cumplimiento Plan de Apoyo a la Gestión Ambiental y plan bienestar.	El proveedor realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental, fichas de seguridad productos químicos, cronogramas de capacitación y capacitaciones realizadas en el mes, plan de transporte y sustancias químicas. La información se encuentra en el expediente electrónico, carpeta informes. 
Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes:		De igual manera la empresa allega el Anexo 5- Plan Bienestar, desarrollo y beneficios.



- Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. - Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. - Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. - Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. - Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. - Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. - Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. - Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina. Para la presentación de la última factura, el proveedor deberá remitir a la entidad compradora los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento del plan de bienestar escogido.		 UNIÓN TEMPORAL TERRASEO Servicio Integral de Aseo Interno Plan de Beneficios Código: SS-INB-01 Versión 01 Fecha: 18/09/2015 PLAN DE BIENESTAR, DESARROLLO Y BENEFICIOS  UNIÓN TEMPORAL TERRASEO RECURSOS HUMANOS 2015
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	Pago salarios gestores y mantenimiento.	Conforme a la reunión realizada con la supervisora de la orden de compra y representante legal de la UNION TEMPORAL TERRASEO, los pagos se realizarán y sin exceder el día 10 de cada mes.
Realizar el pago del salario de 1.1 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	Pago salarios "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1"	El pago de salarios a los "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1", se realiza conforme a lo solicitado en la orden de compra No. 151400.
Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 2" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho	No aplica	No fue solicitado este perfil en la orden de compra.



valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.		
Realizar el pago del salario de 1.35 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 3" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	No aplica	No fue solicitado este perfil en la orden de compra.
Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	Paz y salvo	No aplica ya que a la fecha la orden de compra No. 151400, se encuentra en ejecución y finaliza el 26/02/2026.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Pago Seguridad Social	Se adjunta planilla No. 9499560317. Periodo Pensión: enero 2026. Salud: febrero 2026.
Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	Costos y gastos personal	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión del mes de enero de 2026.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada. De acuerdo con lo señalado en el Anexo 3.	Entrega Dotación	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión del mes de enero de 2026.
El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Entrega Elementos de Protección Personal	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión del mes de enero de 2026.

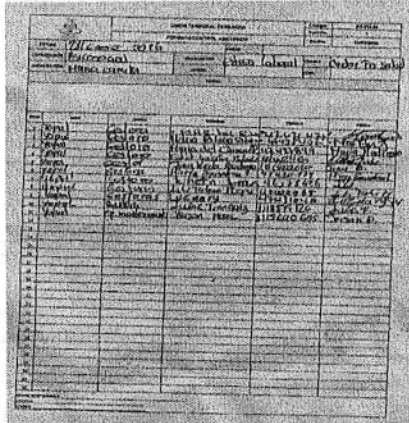


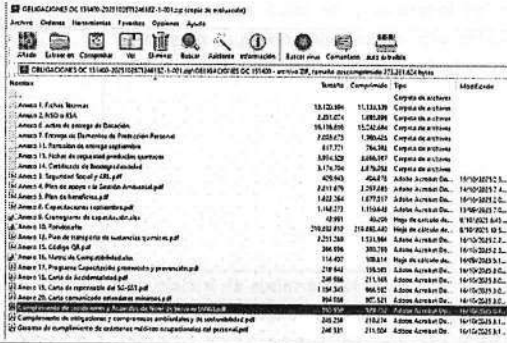
ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Código: OT-20-14																																							
PERSONAL		Versión: 1																																							
		Fecha: 01/09/2025																																							
Fecha: 22 Enero 2026																																									
Señor (a): Yerson Osorio con número de																																									
Identificación N° 115670673 del cargo Operario Mantenimiento																																									
Con la presente esta se le hace entrega de la siguiente dotación:																																									
<table border="1"><thead><tr><th>TIPO UNIFORME</th><th>TALLA</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>ANTIQUILINO (PANTALÓN)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>ANTIQUILINO (CAMISA)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>ZAPATOS CUERO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>JEAN</td><td>34</td><td>1</td></tr><tr><td>CAMISA INDIGO (JEAN)</td><td>M</td><td>1</td></tr><tr><td>OVEROL</td><td></td><td></td></tr><tr><td>BOTAS DIELECTRICAS</td><td></td><td></td></tr><tr><td>CAPA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>MALLA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>OTRO:</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD	ANTIQUILINO (PANTALÓN)			ANTIQUILINO (CAMISA)			ZAPATOS CUERO			BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA			BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA			JEAN	34	1	CAMISA INDIGO (JEAN)	M	1	OVEROL			BOTAS DIELECTRICAS			CAPA			MALLA			OTRO:		
TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD																																							
ANTIQUILINO (PANTALÓN)																																									
ANTIQUILINO (CAMISA)																																									
ZAPATOS CUERO																																									
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA																																									
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA																																									
JEAN	34	1																																							
CAMISA INDIGO (JEAN)	M	1																																							
OVEROL																																									
BOTAS DIELECTRICAS																																									
CAPA																																									
MALLA																																									
OTRO:																																									
<table border="1"><thead><tr><th>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</th><th>SI</th><th>NO</th></tr></thead><tbody><tr><td>MONOGAFAS</td><td></td><td></td></tr><tr><td>GUANTES DE LATEX CALIBRE 33</td><td></td><td></td></tr><tr><td>TAPABOCAS INDUSTRIALES</td><td></td><td></td></tr><tr><td>GUANTES TIPO INGENIERO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>GUANTES DE VAQUETA REFORZADA</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO	MONOGAFAS			GUANTES DE LATEX CALIBRE 33			TAPABOCAS INDUSTRIALES			GUANTES TIPO INGENIERO			GUANTES DE VAQUETA REFORZADA																							
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO																																							
MONOGAFAS																																									
GUANTES DE LATEX CALIBRE 33																																									
TAPABOCAS INDUSTRIALES																																									
GUANTES TIPO INGENIERO																																									
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA																																									
El trabajador manifiesta que la dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, no comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa. Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelva al empleador. Entregado por: <u>Don Osorio</u> Recibido por: <u>Yerson Osorio</u> Recursos Humanos CC 115670673																																									

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Código: OT-20-14																																							
PERSONAL		Versión: 1																																							
		Fecha: 01/09/2025																																							
Fecha: 22/01/2026																																									
Señor (a): Yerson Osorio con número de																																									
Identificación N° 115670673 del cargo Operario Mantenimiento																																									
Con la presente esta se le hace entrega de la siguiente dotación:																																									
<table border="1"><thead><tr><th>TIPO UNIFORME</th><th>TALLA</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>ANTIQUILINO (PANTALÓN)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>ANTIQUILINO (CAMISA)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>ZAPATOS CUERO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>JEAN</td><td>34</td><td>1</td></tr><tr><td>CAMISA INDIGO (JEAN)</td><td>M</td><td>1</td></tr><tr><td>OVEROL</td><td></td><td></td></tr><tr><td>BOTAS DIELECTRICAS</td><td></td><td></td></tr><tr><td>CAPA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>MALLA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>OTRO:</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD	ANTIQUILINO (PANTALÓN)			ANTIQUILINO (CAMISA)			ZAPATOS CUERO			BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA			BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA			JEAN	34	1	CAMISA INDIGO (JEAN)	M	1	OVEROL			BOTAS DIELECTRICAS			CAPA			MALLA			OTRO:		
TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD																																							
ANTIQUILINO (PANTALÓN)																																									
ANTIQUILINO (CAMISA)																																									
ZAPATOS CUERO																																									
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA																																									
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA																																									
JEAN	34	1																																							
CAMISA INDIGO (JEAN)	M	1																																							
OVEROL																																									
BOTAS DIELECTRICAS																																									
CAPA																																									
MALLA																																									
OTRO:																																									
<table border="1"><thead><tr><th>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</th><th>SI</th><th>NO</th></tr></thead><tbody><tr><td>MONOGAFAS</td><td></td><td></td></tr><tr><td>GUANTES DE LATEX CALIBRE 33</td><td></td><td></td></tr><tr><td>TAPABOCAS INDUSTRIALES</td><td></td><td></td></tr><tr><td>GUANTES TIPO INGENIERO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>GUANTES DE VAQUETA REFORZADA</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO	MONOGAFAS			GUANTES DE LATEX CALIBRE 33			TAPABOCAS INDUSTRIALES			GUANTES TIPO INGENIERO			GUANTES DE VAQUETA REFORZADA																							
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO																																							
MONOGAFAS																																									
GUANTES DE LATEX CALIBRE 33																																									
TAPABOCAS INDUSTRIALES																																									
GUANTES TIPO INGENIERO																																									
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA																																									
El trabajador manifiesta que la dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, no comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa. Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelva al empleador. Entregado por: <u>Yerson Osorio</u> Recibido por: <u>Yerson Osorio</u> Recursos Humanos CC 115670673																																									

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Código: OT-20-14																																							
PERSONAL		Versión: 1																																							
		Fecha: 01/09/2025																																							
Fecha: 22/01/2026																																									
Señor (a): Gladys Rodríguez con número de																																									
Identificación N° 115670673 del cargo Operario Mantenimiento																																									
Con la presente esta se le hace entrega de la siguiente dotación:																																									
<table border="1"><thead><tr><th>TIPO UNIFORME</th><th>TALLA</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>ANTIQUILINO (PANTALÓN)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>ANTIQUILINO (CAMISA)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>ZAPATOS CUERO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>JEAN</td><td>34</td><td>1</td></tr><tr><td>CAMISA INDIGO (JEAN)</td><td>M</td><td>1</td></tr><tr><td>OVEROL</td><td></td><td></td></tr><tr><td>BOTAS DIELECTRICAS</td><td></td><td></td></tr><tr><td>CAPA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>MALLA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>OTRO:</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD	ANTIQUILINO (PANTALÓN)			ANTIQUILINO (CAMISA)			ZAPATOS CUERO			BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA			BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA			JEAN	34	1	CAMISA INDIGO (JEAN)	M	1	OVEROL			BOTAS DIELECTRICAS			CAPA			MALLA			OTRO:		
TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD																																							
ANTIQUILINO (PANTALÓN)																																									
ANTIQUILINO (CAMISA)																																									
ZAPATOS CUERO																																									
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA																																									
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA																																									
JEAN	34	1																																							
CAMISA INDIGO (JEAN)	M	1																																							
OVEROL																																									
BOTAS DIELECTRICAS																																									
CAPA																																									
MALLA																																									
OTRO:																																									
<table border="1"><thead><tr><th>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</th><th>SI</th><th>NO</th></tr></thead><tbody><tr><td>MONOGAFAS</td><td></td><td></td></tr><tr><td>GUANTES DE LATEX CALIBRE 33</td><td></td><td></td></tr><tr><td>TAPABOCAS INDUSTRIALES</td><td></td><td></td></tr><tr><td>GUANTES TIPO INGENIERO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>GUANTES DE VAQUETA REFORZADA</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO	MONOGAFAS			GUANTES DE LATEX CALIBRE 33			TAPABOCAS INDUSTRIALES			GUANTES TIPO INGENIERO			GUANTES DE VAQUETA REFORZADA																							
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO																																							
MONOGAFAS																																									
GUANTES DE LATEX CALIBRE 33																																									
TAPABOCAS INDUSTRIALES																																									
GUANTES TIPO INGENIERO																																									
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA																																									
El trabajador manifiesta que la dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, no comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa. Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelva al empleador. Entregado por: <u>Gladys Rodríguez</u> Recibido por: <u>Gladys Rodríguez</u> Recursos Humanos CC 115670673																																									

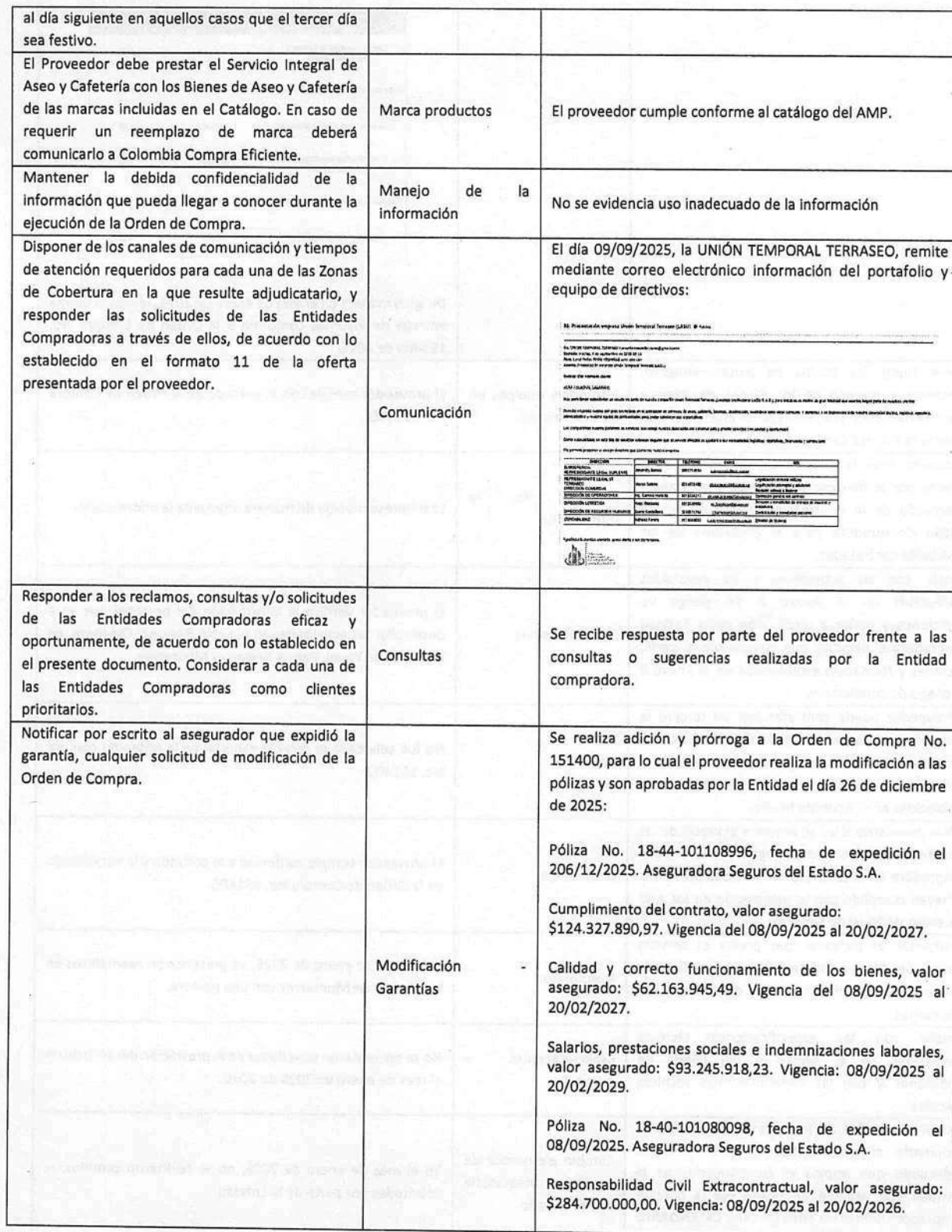


Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cuidados en la prestación del servicio	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico a la Entidad el Plan de Capacitación para la vigencia 2025 y soporte capacitaciones realizadas al personal en el mes de enero de 2026. De igual manera allega a la Entidad, el Plan de Apoyo a la Gestión Ambiental y desde la Entidad compradora se realiza acompañamiento en la asignación de áreas a cargo.
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Soporte cumplimiento obligaciones Orden de Compra 151400	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía de manera mensual, mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, carpeta informes. 
Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en las diferentes Zonas y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Permisos de trabajo	NO se requirió el cumplimiento. La ejecución de la orden de compra se desarrolla sin novedades.
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de Aseo, Cafetería, Mantenimiento y el Servicio Especial, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	Capacitación	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía cronograma capacitación, mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión del mes de enero de 2026. 

Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina, sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	Información empaque	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.
Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 2674 de 2013 y la 810 de 2021, para los alimentos y materia primas en su fabricación y aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen.	Etiquetado	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.
Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	Rotulación productos	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.
Cumplir las condiciones y los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicios) establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	Cumplimiento condiciones ANS	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, allega documento 
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Criterios Ambientales y de SST	Se da cumplimiento conforme a lo solicitado por el área ambiental y SST.
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	Exámenes de ingreso y/o médicos	La empresa realiza los exámenes de ingreso antes de la firma del acta de inicio, la cual tiene como fecha 12/09/2025. Y se realiza el examen de ingreso de una gestora que inicia a laborar el 16 de octubre de 2025.
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	Coordinador	La UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, asigna como Coordinadora de operaciones para la Orden de compra a Sofia Pulgarín Almanza, Dirección Operaciones Lasu SAS, correo electrónico: Dir.operaciones@lasusas.co .
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con bienes, elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Servicio Integral de Aseo y Cafetería	En el mes de octubre de 2025, el proveedor realiza entrega de la maquinaria en arriendo, elementos que fueron distribuidos en las diferentes sedes Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey, conforme a los solicitado en la orden de compra No. 151400, así:



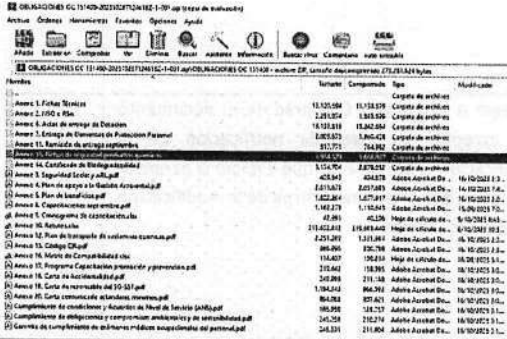
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio</th><th>Presentación</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>17,00</td></tr> <tr> <td>Dispensador de agua (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>11,00</td></tr> <tr> <td>Greca para linos 3 (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>1,00</td></tr> <tr> <td>Hidrolavadora industrial (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>4,00</td></tr> <tr> <td>Sopladora de hojas (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>3,00</td></tr> <tr> <td>Guadañas (Arrendamiento)</td><td>Unidad</td><td>4,00</td></tr> </tbody> </table> De igual manera en el mes de enero de 2026, realiza la última entrega de insumos conforme a la Orden de Compra No. 151400 de 2026.	Servicio	Presentación	Cantidad	Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	Unidad	17,00	Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11,00	Greca para linos 3 (Arrendamiento)	Unidad	1,00	Hidrolavadora industrial (Arrendamiento)	Unidad	4,00	Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3,00	Guadañas (Arrendamiento)	Unidad	4,00
Servicio	Presentación	Cantidad																					
Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	Unidad	17,00																					
Dispensador de agua (Arrendamiento)	Unidad	11,00																					
Greca para linos 3 (Arrendamiento)	Unidad	1,00																					
Hidrolavadora industrial (Arrendamiento)	Unidad	4,00																					
Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Unidad	3,00																					
Guadañas (Arrendamiento)	Unidad	4,00																					
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Insumos y equipos en arrendamiento	El proveedor cumple con lo pactado en la Orden de Compra No. 151400.																					
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Manejo de la Información	La empresa maneja de manera adecuada la información.																					
Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Perfil Operarios	El proveedor verifica la información del personal que va a desarrollar las actividades en el SENA Regional Casanare, en las sedes de Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey.																					
El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial, sin perder su responsabilidad por la prestación de este Servicio y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	No Aplica	No fue solicitado el servicio especial en la orden de compra No. 151400.																					
Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio).	Descuentos	El proveedor cumple conforme a lo cotizado y lo establecido en la Orden de Compra No. 151400.																					
Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Reemplazos	En el mes de enero de 2026, se presentaron reemplazos en la subse de Monterrey con una gestora.																					
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	Especificaciones - Anexo 4	No se presentaron novedades en la prestación del servicio en el mes de enero de 2026 de 2026.																					
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse	Cambio elementos de equipos o maquinaria en mal estado	En el mes de enero de 2026, no se realizaron cambios, ni solicitudes por parte de la Entidad.																					





		Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/12/2026. El día 19/02/2026, se realiza prórroga a la Orden de Compra No. 151400 de 2025 hasta el 26/02/2026, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 20 de febrero de 2026, así: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 19/02/2026. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 26/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 26/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 26/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 19/02/2026. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 26/02/2026. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/02/2026.
Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	Notificación Modificación Garantías	Se realiza adición y prórroga a la Orden de Compra No. 151400, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 26 de diciembre de 2025: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 20/12/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2026. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/12/2026. El día 19/02/2026, se realiza prórroga a la Orden de Compra No. 151400 de 2025 hasta el 26/02/2026, para lo cual el



		proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 20 de febrero de 2026, así: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 19/02/2026. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 26/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 26/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 26/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 19/02/2026. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 26/02/2026. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/02/2026.
Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquel que lo derogue, modifique o sustituya.	Fichas u hojas de datos de seguridad	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, allega documento 
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cumplimiento criterios ambientales	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, capeta informes. 





con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.		
En el desarrollo de la operación secundaria los proveedores en un plazo no mayor al quinto mes de ejecución de la orden de compra deberán acreditar ante la entidad compradora que todas las operarias y/o operarios contratados para la ejecución del servicio, se encuentran debidamente certificados ante el SENA de acuerdo con el Pliego de Condiciones en una de las siguientes certificaciones de competencias laborales: i Aseo de Áreas Públicas: NSCL 260201074 - Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa. ii Manipulación de alimentos: NSCL 29080116 - Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos Para órdenes de compra con vigencia superior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura del sexto de mes de ejecución, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente. Para órdenes de compra con vigencia inferior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura final, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente.	Certificados competencias laborales	En el mes de enero no se requirió el cumplimiento, pero se informó a la empresa que debe ir realizando el proceso y para la última cuenta debe presentar los certificados.
Para participar en los eventos de cotización en las zonas y segmentos en los que se encuentra adjudicado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico, en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.



medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.		
El Proveedor deberá cumplir con lo consignado en los siguientes procedimientos: • Procedimiento para la certificación de operarios en competencias laborales a través del SENA • Proceso de notificación y seguimiento en caso de presunto incumplimiento por el no pago oportuno de parafiscales, ante la UGPP	Certificados competencias laborales y pago oportuno parafiscales	En el mes de diciembre no se requirió el cumplimiento, pero se informó a la empresa que debe ir realizando el proceso y para la última cuenta debe presentar los certificados.
Mantener actualizadas las garantías derivadas de las órdenes de compra de acuerdo con la Cláusula 17 de la presente minuta.	Modificación Garantías	Se realiza adición y prórroga a la Orden de Compra No. 151400, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 26 de diciembre de 2025: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 206/12/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 20/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 08/09/2025. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 20/02/2026. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/12/2026. El día 19/02/2026, se realiza prórroga a la Orden de Compra No. 151400 de 2025 hasta el 26/02/2026, para lo cual el proveedor realiza la modificación a las pólizas y son aprobadas por la Entidad el día 20 de febrero de 2026, así: Póliza No. 18-44-101108996, fecha de expedición el 19/02/2026. Aseguradora Seguros del Estado S.A. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: \$124.327.890,97. Vigencia del 08/09/2025 al 26/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: \$62.163.945,49. Vigencia del 08/09/2025 al 26/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: \$93.245.918,23. Vigencia: 08/09/2025 al 26/02/2029. Póliza No. 18-40-101080098, fecha de expedición el 19/02/2026. Aseguradora Seguros del Estado S.A.



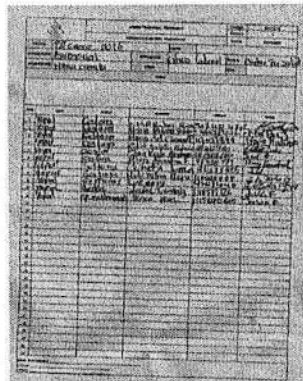
		Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: \$284.700.000,00. Vigencia: 08/09/2025 al 26/02/2026. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 26/02/2026.
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco para la Operación Secundaria.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
Durante la ejecución de las órdenes de compra si el proveedor resultó adjudicado con dos (2), tres (3) o cuatro (4) marcas, será este quien defina que marca entregar a cada una de las entidades compradoras, lo anterior, sin perjuicio de llegar a algún acuerdo con los supervisores de cada una de las órdenes de compra.	Marca productos	El proveedor cumple conforme al catálogo del AMP.
Los proveedores deberán celebrar los contratos de proveeduría con los pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones que se encuentren inscritos en el Registro General referido en el Decreto 248 de 2021, o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, de acuerdo con la Zona de ejecución de la orden de compra.	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.
Los proveedores que al momento de consultar el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores-, publicado por Colombia Compra Eficiente, evidencien que la Zona de colocación de la orden de compra no cuenta con pequeños productores registrados o presenta desabastecimiento informarán de esta situación a la entidad compradora, al momento de dar respuesta a la solicitud de cotización.	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.
El proveedor deberá allegar al Supervisor de la Orden de Compra los contratos de proveeduría celebrados con los productores agropecuarios registrados en el sistema público de información alimentaria de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidado en el Anexo 10 - Listado de Pequeños Productores, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra.	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.
El proveedor deberá mantener el número de contratos de proveeduría acreditados en la operación principal durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra. Estos contratos de proveeduría podrán suscribirse y	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.



actualizarse durante la ejecución del Acuerdo Marco con nuevos productores locales inscritos en el Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, con el fin de garantizar la adquisición del 30% del valor del presupuesto asignado a las Entidades.		
---	--	--

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones SST

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería como mínimo en las siguientes temáticas: ✓ Medidas de seguridad para la manipulación adecuada de sustancias químicas, ✓ Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos. ✓ Uso adecuado de los elementos de protección personal acorde a la actividad a desempeñar. ✓ Capacitación en primeros auxilios. Capacitación de clases de fuego y uso de sistemas de extinción.	Capacitación SST	En el mes de enero de 2026, la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, realizó capacitación en los siguientes temas: ✓ Estrés Laboral. Evidencia: Planillas 



El proveedor deberá entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, buenas prácticas de manufactura – BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula alimentos.	Manipulación de Alimentos	La empresa envía mediante correo electrónico los certificados de manipulación de alimentos de las gestoras.
--	---------------------------	---



Presentar un informe de gestión de manera mensual los cinco (5) primeros días del mes que incluya:

- ✓ Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad.
- ✓ Acta de entrega de elementos de protección personal.

Reporte Accidentalidad y entrega EPP.

La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega comunicación de fecha 11 de febrero de 2026, mediante la cual informa que, en el mes de enero de 2026, no se reportaron accidentes.

	UNION TEMPORAL TERRASEO	Código: PO-SST-002
	Reporte de accidentes de trabajo	Versión: 01
		Fecha: 01/09/2025

11/02/2026.

Señores:

Atención: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ciudad: Bogotá

Asunto: Reporte de Accidentes de Trabajo SENA - CASANARE

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos adquiridos con el contrato SENA - CASANARE el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de UNION TEMPORAL TERRASEO informa que, se reportan los siguientes accidentes de trabajo a la fecha de enero de 2026:

Sin Accidentes.

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, si aplica se realizan las investigaciones correspondientes conforme a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, Resolución 1401 de 2007, Decreto 1072 de 2015.

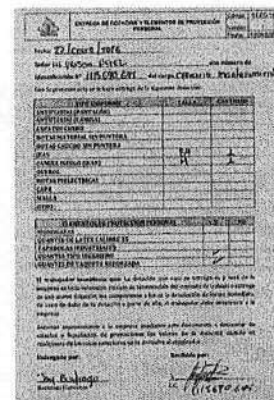
Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Cordialmente,

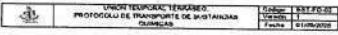
Firma:

María Camila Huérfano Betancourt
1233509038
Coordinador SST

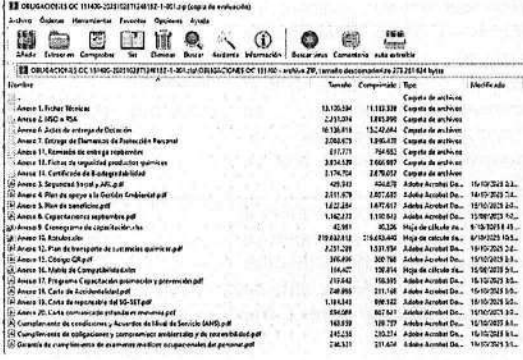
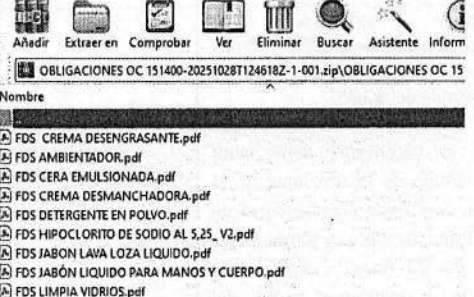
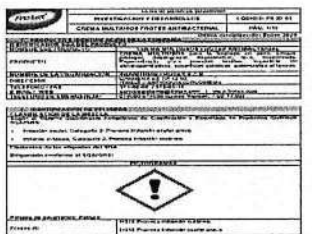
Los elementos de protección personal entregados a mediados del mes de enero de 2026.





		 El trabajador manifiesta que la descripción que se le entregó es y será de la empresa en su totalidad, por lo que se compromete a la conservación de la misma en todo momento, así como a la entrega de la misma en el momento de la entrega de la misma. Entregado por: <i>Hugo Rodríguez</i> CC: 9110 808 672
El proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del servicio.	Fichas de datos de seguridad y sustancias químicas.	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega fichas de seguridad de los siguientes productos:  OBLIGACIONES OC 151400-20251028T124613Z-1-001.zip/OBLIGACIONES OC 15 Nombre: <i>[Redacted]</i> ☒ FDS CREMA DESENGRASANTE.pdf ☒ FDS AMBIENTADOR.pdf ☒ FDS CERA EMULSIONADA.pdf ☒ FDS CREMA DESMANCHADORA.pdf ☒ FDS DETERGENTE EN POLVO.pdf ☒ FDS HIPOCLORITO DE SODIO AL 5,25, V2.pdf ☒ FDS JABON LAVA LOZA LIQUIDO.pdf ☒ FDS JABÓN LIQUIDO PARA MANOS Y CUERPO.pdf ☒ FDS LIMPIA VIDRIOS.pdf De igual manera adjunta el protocolo de transporte de sustancias químicas.  PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS UNIÓN TEMPORAL TERRASEO SEPTIEMBRE, 2025. Los soportes se encuentran en la carpeta informes del expediente electrónico.



Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	Anexo 2	El día 16/10/2025 la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 151400 y las mismas fueron descargadas y guardadas en el expediente electrónico, carpeta informes. Se evidencia la carpeta denominada Anexo 2- NSO - RSA. 
Las Fichas de Datos de Seguridad deben estar en idioma español, indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años) y deberán contener los 16 ítems.	Fichas de seguridad y actualización	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega fichas de seguridad de los siguientes productos:  
El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados.	Rotulado y compatibilidad sustancias químicas.	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.



El proveedor deberá entregar los rótulos de los químicos, con el fin de etiquetar los productos cuando de realice el transvase. El rotulado deber estar bajo el sistema globalmente armonizado y cumplir con el Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021.	Rotulado y compatibilidad sustancias químicas.	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá mantener los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos decreto 1496 de 2018.	Rotulado y compatibilidad sustancias químicas.	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Ingreso personal	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, entrega copia de las afiliaciones a ARL, las cuales reposan en el expediente físico. De igual manera la empresa entrega pago de seguridad social.
Presentar certificado de implementación de SG-SST firmada por el representante legal y responsable del SG-SST. Nota: el certificado debe venir acompañado de la fotocopia de la cedula, certificado vigente curso de SG-SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST.	Implementación SG-SST	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, entrega los documentos soporte para el cumplimiento de las obligaciones referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo.



Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables a la vigencia – dec.1072/2015 (2.2.4.6.1) y res 0312-2019.

Nota: los requisitos del sistema de seguridad y salud en el trabajo deben acreditarse previa suscripción de acta de inicio.

Evaluación Estándares

La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, adjunta comunicación en la cual solicita al ministerio de salud la creación de usuario de Estándares Mínimos del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), se informa que actualmente la plataforma se encuentra habilitada únicamente para consulta, sin posibilidad de registrar nuevas empresas ni diligenciar la autoevaluación de Estándares Mínimos y hasta la fecha no les han dado respuesta.

	UNION TEMPORAL TERRASEO	Código: 1587482
	Formulario de carta	Versión: 01
		Fecha: 18/10/2025

18/10/2025

Suplente D.C.

Control calidad:

Se adjunta con la presente escrito por el Ministerio del Trabajo respecto a la solicitud de creación de usuario en el módulo de Estándares Mínimos del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), se informa que actualmente la plataforma se encuentra habilitada únicamente para consulta, sin posibilidad de registrar nuevas empresas ni diligenciar la autoevaluación de Estándares Mínimos.

El presente escrito se emite de conformidad con la Circular 0006 del 22 de enero de 2021, el período oficial para el diligenciamiento de la autoevaluación correspondiente al año 2024 estuvo habilitado entre el 1 de febrero y el 24 de marzo de 2025.

Por tanto, el sistema permanecerá cerrado hasta la próxima habilitación oficial, la cual podrá realizarse durante los próximos meses del siguiente año (febrero-marzo).

Adicionalmente, se indica que el primer titular de la Unión Temporal TERRASEO fue emitido en septiembre de 2021, por lo cual el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) empezó a implementarse a partir de ese momento.

Esto se fundamenta en el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, que establece obligaciones del empleador frente a sus trabajadores: en consecuencia, al no existir personal vinculado previamente, el S-G-SST no pudo aplicarse hasta antes de iniciar la relación laboral, surgió la obligación de implementar para garantizar la protección y bienestar del trabajador.

En consecuencia, la implementación del sistema se desarrolla conforme a la normativa vigente y se conforma el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo habilitado nuevamente al registro y la actualización de Estándares Mínimos.

Quedamos atentos a cualquier novedad o nueva comunicación por parte de la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio.

Cordialmente,


Trabajo

Bogotá, D.C., Colombia

Usuario (a)
MARIA CAMILA HUÉRFANO BETANCOURT
mhuefano@trabajo.gov.co
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta a PQRSO RAD No. 02EE2025410600000104541 - 2025/10/08

Respetado Usuario (a),

En atención a su petición interpuesta ante el Ministerio del Trabajo se evidencia el siguiente requerimiento:

	No. Radicado: 02EE2025410600000104541
	Fecha: 2025-10-02 17:43:19 am
	Revisión: 0001 - 02EE2025410600000104541
	CLASIFICACIÓN DE TRABAJO: 25-00000001
	Clasificación de Trabajo: 25-00000001
	Unidad de Trabajo: 0001 - 02EE2025410600000104541
	Unidad de Trabajo: 0001 - 02EE2025410600000104541



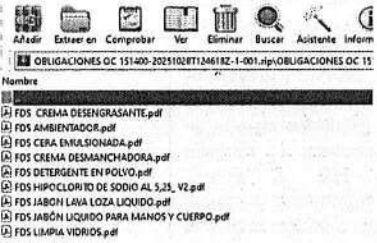
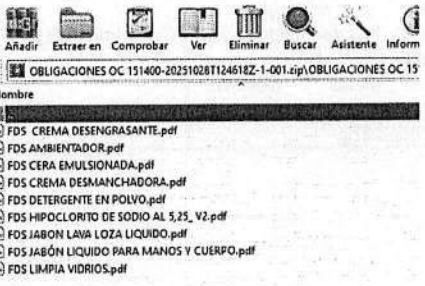
Para verificar la validez de este código QR, escanee el código QR con su dispositivo móvil.

Obligaciones Ambientales

Obligaciones ACTIVIDADES REALIZADAS PRODUCTO O EVIDENCIA

Implementar con cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: - Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. - Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. - Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	Plan Apoyo a la gestión Ambiental	El proveedor realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental, fichas técnicas, Anexo NSO-RSA, fichas de seguridad productos químicos, certificado de biodegradabilidad, plan de transporte de sustancias químicas. 
El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería como mínimo en las siguientes temáticas: a) Manejo y disposición de los residuos, b) Medidas de seguridad para la manipulación adecuada de sustancias químicas, c) Uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos). d) Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos. e) uso adecuado de los elementos de protección personal acorde a la actividad a desempeñar. f) capacitación en primeros auxilios. Capacitación de clases de fuego y uso de sistemas de extinción.	Implementación cronograma de capacitación	En el mes de enero de 2026, la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, realizó capacitación en el siguiente tema: ✓ Estrés laboral Evidencia: Listado asistencia 

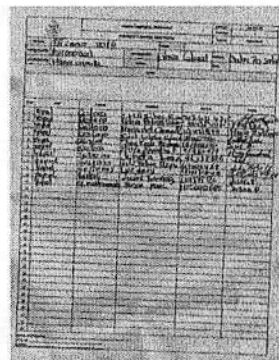


El proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del servicio.	Fichas de seguridad	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega fichas de seguridad de los siguientes productos:  Nombre - FDS CREMA DESENGRASANTE.pdf - FDS AMBIENTADOR.pdf - FDS CERA EMULSIONADA.pdf - FDS CREMA DESMANCHADORA.pdf - FDS DETERGENTE EN POLVO.pdf - FDS HIPOCLORITO DE SODIO AL 5,25_V2.pdf - FDS JABON LAVA LOZA LIQUIDO.pdf - FDS JABON LIQUIDO PARA MANOS Y CUERPO.pdf - FDS LIMPIA VIDRIOS.pdf De igual manera adjunta el protocolo de transporte de sustancias químicas.  Los soportes se encuentran en la carpeta Informes del expediente electrónico.
Las Fichas de Datos de Seguridad deben estar en idioma español, indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años) y deberán contener los 16 items.	Fichas de datos de seguridad	La empresa UNION TEMPORAL TERRASEO, allega fichas de seguridad de los siguientes productos:  Nombre - FDS CREMA DESENGRASANTE.pdf - FDS AMBIENTADOR.pdf - FDS CERA EMULSIONADA.pdf - FDS CREMA DESMANCHADORA.pdf - FDS DETERGENTE EN POLVO.pdf - FDS HIPOCLORITO DE SODIO AL 5,25_V2.pdf - FDS JABON LAVA LOZA LIQUIDO.pdf - FDS JABON LIQUIDO PARA MANOS Y CUERPO.pdf - FDS LIMPIA VIDRIOS.pdf 



El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados.	Rótulos y compatibilidad	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá entregar los rótulos de los químicos, con el fin de etiquetar los productos cuando de realice el transvase. El rotulado deber estar bajo el sistema globalmente armonizado y cumplir con el decreto 1496 de 2018 y la resolución 773 de 2021.	Rótulos sustancias químicas	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá mantener los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos decreto 1496 de 2018.	Rótulos sustancias químicas	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
El proveedor deberá garantizar que el suministro de bolsas para la separación de residuos esté acorde con los requisitos normativos vigentes *Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables *Blanco: Aprovechables *Negro: No aprovechables *Rojas: Residuos Peligrosos.	Residuos	La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía los insumos solicitados entre ellas las bolsas de colores, pero el SENA se encargará de realizar el seguimiento y acompañamiento para que las gestoras realicen la separación de residuos acorde a la normatividad vigente.
Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentos y cafetería deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022.	Cumplimiento Ley 2232 de 2022.	Conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el AMP CCE-SNG-AMP-008-2025, se solicitan vasos elaborado en cartón 97% biodegradable y Capacidad mínima de 6 oz. Al igual que mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz, longitud mínima de 11 cm.



		La empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, envía mediante correo electrónico a la Entidad el Plan de Capacitación para la vigencia 2025 y enero, febrero de 2026. En el mes de enero de 2026, la empresa UNIÓN TEMPORAL TERRASEO, realizó capacitación en los siguientes temas: ✓ Estrés laboral. Evidencia: Planillas  <table><tr><th>Nombre completo</th><th>Identificación</th><th>Temas</th><th>Fecha</th><th>Horas</th><th>Estado</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>ALFONSO ALFONSO</td><td>123456789</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>ANITA ANITA</td><td>987654321</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>BARTOLOME BARTOLOME</td><td>567890123</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>CARLOS CARLOS</td><td>345678901</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>DAVID DAVID</td><td>234567890</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>ELIZABETH ELIZABETH</td><td>123456789</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>FEDERICO FEDERICO</td><td>987654321</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>GUILLERMO GUILLERMO</td><td>567890123</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>HENRIETTA HENRIETTA</td><td>345678901</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>ISABEL ISABEL</td><td>234567890</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>JUAN JUAN</td><td>123456789</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>KARLA KARLA</td><td>987654321</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>LUIS LUIS</td><td>567890123</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>MARIA MARIA</td><td>345678901</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>NICOLAS NICOLAS</td><td>234567890</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>OLIVIA OLIVIA</td><td>123456789</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>PABLO PABLO</td><td>987654321</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>RAFAEL RAFAEL</td><td>567890123</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>SANDRA SANDRA</td><td>345678901</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>TOMAS TOMAS</td><td>234567890</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>VERONICA VERONICA</td><td>123456789</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>WILSON WILSON</td><td>987654321</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>XIMENA XIMENA</td><td>567890123</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>YANIS YANIS</td><td>345678901</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr><tr><td>ZORBA ZORBA</td><td>234567890</td><td>Manejo de Alimentos</td><td>2026-01-05</td><td>4</td><td>Completado</td><td></td></tr></table>	Nombre completo	Identificación	Temas	Fecha	Horas	Estado	Observaciones	ALFONSO ALFONSO	123456789	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		ANITA ANITA	987654321	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		BARTOLOME BARTOLOME	567890123	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		CARLOS CARLOS	345678901	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		DAVID DAVID	234567890	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		ELIZABETH ELIZABETH	123456789	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		FEDERICO FEDERICO	987654321	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		GUILLERMO GUILLERMO	567890123	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		HENRIETTA HENRIETTA	345678901	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		ISABEL ISABEL	234567890	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		JUAN JUAN	123456789	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		KARLA KARLA	987654321	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		LUIS LUIS	567890123	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		MARIA MARIA	345678901	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		NICOLAS NICOLAS	234567890	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		OLIVIA OLIVIA	123456789	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		PABLO PABLO	987654321	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		RAFAEL RAFAEL	567890123	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		SANDRA SANDRA	345678901	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		TOMAS TOMAS	234567890	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		VERONICA VERONICA	123456789	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		WILSON WILSON	987654321	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		XIMENA XIMENA	567890123	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		YANIS YANIS	345678901	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado		ZORBA ZORBA	234567890	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado	
Nombre completo	Identificación	Temas	Fecha	Horas	Estado	Observaciones																																																																																																																																																																																		
ALFONSO ALFONSO	123456789	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
ANITA ANITA	987654321	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
BARTOLOME BARTOLOME	567890123	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
CARLOS CARLOS	345678901	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
DAVID DAVID	234567890	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
ELIZABETH ELIZABETH	123456789	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
FEDERICO FEDERICO	987654321	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
GUILLERMO GUILLERMO	567890123	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
HENRIETTA HENRIETTA	345678901	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
ISABEL ISABEL	234567890	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
JUAN JUAN	123456789	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
KARLA KARLA	987654321	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
LUIS LUIS	567890123	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
MARIA MARIA	345678901	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
NICOLAS NICOLAS	234567890	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
OLIVIA OLIVIA	123456789	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
PABLO PABLO	987654321	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
RAFAEL RAFAEL	567890123	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
SANDRA SANDRA	345678901	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
TOMAS TOMAS	234567890	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
VERONICA VERONICA	123456789	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
WILSON WILSON	987654321	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
XIMENA XIMENA	567890123	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
YANIS YANIS	345678901	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
ZORBA ZORBA	234567890	Manejo de Alimentos	2026-01-05	4	Completado																																																																																																																																																																																			
Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.	Manipulación de Alimentos	La empresa envía mediante correo electrónico los certificados de manipulación de alimentos de las gestoras.																																																																																																																																																																																						



Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representen o indiquen alimentos y viceversa.

Productos químicos

El proveedor realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental, fichas de seguridad productos químicos, cronogramas de capacitación y capacitaciones realizadas en el mes, plan de transporte y sustancias químicas. La información se encuentra en la carpeta informes del expediente electrónico de la orden de compra No. 151400.

DETALLE DE OBLIGACIONES DE ENTREGA:

Anexo 1. Fichas de Seguridad

Anexo 2. Plan de Gestión Ambiental

Anexo 3. Cronograma de Capacitación

Anexo 4. Plan de Transporte

Anexo 5. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 6. Cronograma de Capacitación

Anexo 7. Plan de Transporte

Anexo 8. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 9. Cronograma de Capacitación

Anexo 10. Plan de Transporte

Anexo 11. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 12. Cronograma de Capacitación

Anexo 13. Plan de Transporte

Anexo 14. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 15. Cronograma de Capacitación

Anexo 16. Plan de Transporte

Anexo 17. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 18. Cronograma de Capacitación

Anexo 19. Plan de Transporte

Anexo 20. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 21. Cronograma de Capacitación

Anexo 22. Plan de Transporte

Anexo 23. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 24. Cronograma de Capacitación

Anexo 25. Plan de Transporte

Anexo 26. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 27. Cronograma de Capacitación

Anexo 28. Plan de Transporte

Anexo 29. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 30. Cronograma de Capacitación

Anexo 31. Plan de Transporte

Anexo 32. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 33. Cronograma de Capacitación

Anexo 34. Plan de Transporte

Anexo 35. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 36. Cronograma de Capacitación

Anexo 37. Plan de Transporte

Anexo 38. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 39. Cronograma de Capacitación

Anexo 40. Plan de Transporte

Anexo 41. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 42. Cronograma de Capacitación

Anexo 43. Plan de Transporte

Anexo 44. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 45. Cronograma de Capacitación

Anexo 46. Plan de Transporte

Anexo 47. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 48. Cronograma de Capacitación

Anexo 49. Plan de Transporte

Anexo 50. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 51. Cronograma de Capacitación

Anexo 52. Plan de Transporte

Anexo 53. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 54. Cronograma de Capacitación

Anexo 55. Plan de Transporte

Anexo 56. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 57. Cronograma de Capacitación

Anexo 58. Plan de Transporte

Anexo 59. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 60. Cronograma de Capacitación

Anexo 61. Plan de Transporte

Anexo 62. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 63. Cronograma de Capacitación

Anexo 64. Plan de Transporte

Anexo 65. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 66. Cronograma de Capacitación

Anexo 67. Plan de Transporte

Anexo 68. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 69. Cronograma de Capacitación

Anexo 70. Plan de Transporte

Anexo 71. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 72. Cronograma de Capacitación

Anexo 73. Plan de Transporte

Anexo 74. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 75. Cronograma de Capacitación

Anexo 76. Plan de Transporte

Anexo 77. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 78. Cronograma de Capacitación

Anexo 79. Plan de Transporte

Anexo 80. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 81. Cronograma de Capacitación

Anexo 82. Plan de Transporte

Anexo 83. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 84. Cronograma de Capacitación

Anexo 85. Plan de Transporte

Anexo 86. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 87. Cronograma de Capacitación

Anexo 88. Plan de Transporte

Anexo 89. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 90. Cronograma de Capacitación

Anexo 91. Plan de Transporte

Anexo 92. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 93. Cronograma de Capacitación

Anexo 94. Plan de Transporte

Anexo 95. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 96. Cronograma de Capacitación

Anexo 97. Plan de Transporte

Anexo 98. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 99. Cronograma de Capacitación

Anexo 100. Plan de Transporte

Anexo 101. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 102. Cronograma de Capacitación

Anexo 103. Plan de Transporte

Anexo 104. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 105. Cronograma de Capacitación

Anexo 106. Plan de Transporte

Anexo 107. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 108. Cronograma de Capacitación

Anexo 109. Plan de Transporte

Anexo 110. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 111. Cronograma de Capacitación

Anexo 112. Plan de Transporte

Anexo 113. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 114. Cronograma de Capacitación

Anexo 115. Plan de Transporte

Anexo 116. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 117. Cronograma de Capacitación

Anexo 118. Plan de Transporte

Anexo 119. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 120. Cronograma de Capacitación

Anexo 121. Plan de Transporte

Anexo 122. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 123. Cronograma de Capacitación

Anexo 124. Plan de Transporte

Anexo 125. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 126. Cronograma de Capacitación

Anexo 127. Plan de Transporte

Anexo 128. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 129. Cronograma de Capacitación

Anexo 130. Plan de Transporte

Anexo 131. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 132. Cronograma de Capacitación

Anexo 133. Plan de Transporte

Anexo 134. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 135. Cronograma de Capacitación

Anexo 136. Plan de Transporte

Anexo 137. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 138. Cronograma de Capacitación

Anexo 139. Plan de Transporte

Anexo 140. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 141. Cronograma de Capacitación

Anexo 142. Plan de Transporte

Anexo 143. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 144. Cronograma de Capacitación

Anexo 145. Plan de Transporte

Anexo 146. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 147. Cronograma de Capacitación

Anexo 148. Plan de Transporte

Anexo 149. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 150. Cronograma de Capacitación

Anexo 151. Plan de Transporte

Anexo 152. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 153. Cronograma de Capacitación

Anexo 154. Plan de Transporte

Anexo 155. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 156. Cronograma de Capacitación

Anexo 157. Plan de Transporte

Anexo 158. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 159. Cronograma de Capacitación

Anexo 160. Plan de Transporte

Anexo 161. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 162. Cronograma de Capacitación

Anexo 163. Plan de Transporte

Anexo 164. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 165. Cronograma de Capacitación

Anexo 166. Plan de Transporte

Anexo 167. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 168. Cronograma de Capacitación

Anexo 169. Plan de Transporte

Anexo 170. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 171. Cronograma de Capacitación

Anexo 172. Plan de Transporte

Anexo 173. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 174. Cronograma de Capacitación

Anexo 175. Plan de Transporte

Anexo 176. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 177. Cronograma de Capacitación

Anexo 178. Plan de Transporte

Anexo 179. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 180. Cronograma de Capacitación

Anexo 181. Plan de Transporte

Anexo 182. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 183. Cronograma de Capacitación

Anexo 184. Plan de Transporte

Anexo 185. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 186. Cronograma de Capacitación

Anexo 187. Plan de Transporte

Anexo 188. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 189. Cronograma de Capacitación

Anexo 190. Plan de Transporte

Anexo 191. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 192. Cronograma de Capacitación

Anexo 193. Plan de Transporte

Anexo 194. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 195. Cronograma de Capacitación

Anexo 196. Plan de Transporte

Anexo 197. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 198. Cronograma de Capacitación

Anexo 199. Plan de Transporte

Anexo 200. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 201. Cronograma de Capacitación

Anexo 202. Plan de Transporte

Anexo 203. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 204. Cronograma de Capacitación

Anexo 205. Plan de Transporte

Anexo 206. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 207. Cronograma de Capacitación

Anexo 208. Plan de Transporte

Anexo 209. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 210. Cronograma de Capacitación

Anexo 211. Plan de Transporte

Anexo 212. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 213. Cronograma de Capacitación

Anexo 214. Plan de Transporte

Anexo 215. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 216. Cronograma de Capacitación

Anexo 217. Plan de Transporte

Anexo 218. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 219. Cronograma de Capacitación

Anexo 220. Plan de Transporte

Anexo 221. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 222. Cronograma de Capacitación

Anexo 223. Plan de Transporte

Anexo 224. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 225. Cronograma de Capacitación

Anexo 226. Plan de Transporte

Anexo 227. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 228. Cronograma de Capacitación

Anexo 229. Plan de Transporte

Anexo 230. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 231. Cronograma de Capacitación

Anexo 232. Plan de Transporte

Anexo 233. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 234. Cronograma de Capacitación

Anexo 235. Plan de Transporte

Anexo 236. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 237. Cronograma de Capacitación

Anexo 238. Plan de Transporte

Anexo 239. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 240. Cronograma de Capacitación

Anexo 241. Plan de Transporte

Anexo 242. Fichas de Seguridad de Sustancias Químicas

Anexo 243. Cronograma de Capacitación

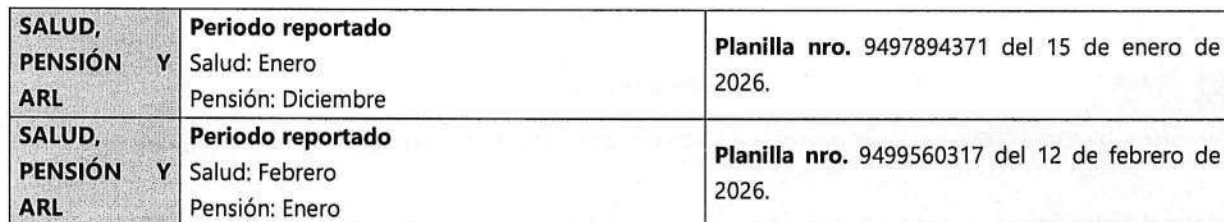
Anexo 244.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

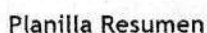
FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Sep/2025	UTA No. 13	76.092.195,00	76.092.195,00	545.547.259,87	12%
Oct/2025	UTA No. 38	108.870.823,92	184.963.018,92	436.676.435,95	30%
Nov/2025	UTA No. 44	110.393.181,46	295.356.200,38	326.283.254,49	48%
Dic/2025	UTA No. 86	109.445.040,11	404.801.240,49	216.838.214,38	65%
Ene/2026	UTA No. 106	122.141.684,92	526.942.925,41	94.696.529,46	85%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Salud: Octubre Pensión: Septiembre	Planilla nro. 9493206506 del 15 de octubre de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Salud: Noviembre Pensión: Octubre	Planilla nro. 9494704124 del 14 de noviembre de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Salud: Diciembre Pensión: Noviembre	Planilla nro. 9496357034 del 12 de diciembre de 2025.



Validación Planilla Seguridad Social



DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante				Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento		Télfono	Exonerado SENA e ICBF																												
INT 901908452	2	UNIQUI TEMPORAL TERRASEO	A - 200 0 MAS COTIZANTES				SEHA CASAHARE	CRA 19 #36-68	YOPAL-CASAHARE		3163657929	SI																												
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																								
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Días Mora		Valor																										
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite	Pago	Banco		Días Mora		Valor																										
2026-01	2026-02	57133807		9499560317		E		2026/02/12	2026/02/12	BAHCO DE BOGOTA				513,124,200																										
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO													NOVEDADES		PENSIÓN		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES																	
No.	Identificación	Nombre										ing	ret	tds	tsa	top	tap	vtp	cap	vye	den	lpe	lma	vac	avg	vct	de	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Encontrado SENA e ICBF	
1	CC	1014222430	BUTRAGO VALERO JHRY KEILA																X											230101	30	EP0005	30	CCF049	30	14-23	30	30	SI	
2	CC	1116122421	CAREDEIAS RIVERA JANA LETICIA																X												230101	30	EP0C25	30	CCF049	30	14-23	30	30	SI
3	CC	23795370	CHUAPANGO GUILLERSON LUZ YAMILE																X												230301	30	EP0C25	30	CCF049	30	14-23	30	30	SI

35



Certificado de Aportes

Se certifica que ELADIO RODRIGUEZ OVALLE identificado(a) con CC 1118123963 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: UNION TEMPORAL TERRASEO NI 901908452																																	
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novidades																							
										ing	ret	tdc	tan	tdp	cap	vip	cor	vet	cto	lto	lma	vac	asp	vet	lri	vip							
9499560317	57133807	E	2026-02-12	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30								x																
9499560317	57133807	E	2026-02-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30								x																
9499560317	57133807	E	2026-02-12	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30								x																
9499560317	57133807	E	2026-02-12	CCF	CCF89	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30								x																
9497894371	2084404042	E	2026-01-16	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																								
9497894371	2084404042	E	2026-01-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-12	30																								
9497894371	2084404042	E	2026-01-16	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																								
9497894371	2084404042	E	2026-01-16	CCF	CCF89	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																								

Este certificado se expide el día 2026-02-16 a las 14:02.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor de la Orden de Compra No. 151400 del 08 de septiembre de 2025, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en la Orden de Compra No. 151400 por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades del 01 al 31 de enero de 2026.

Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme a lo pactado contractualmente.



8. OBSERVACIONES

En el periodo del 01 al 31 de enero de 2026, no se presenta ninguna novedad con la ejecución de la Orden de Compra No. 151400 de 2025.

El día 19 de febrero de 2026, se realiza la solicitud de modificación de la orden de compra No. 151400 mediante el ID 480381.

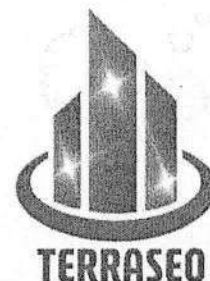
Modificación No. 2: se realiza prórroga hasta el 26 de febrero de 2026.

Para constancia se firma el 23 de febrero de 2026.

Miriam Ramírez Rincón

Supervisora Orden de Compra No. 151400 de 2025

Elaboró: Lanyí Ferley Pinilla, Apoyo Administrativo.



INFORME DE GESTIÓN MENSUAL

SENA REGIONAL CASANARE

ENERO, 2026

NÚMERO DE CONTRATO 151400	PERIODO DEL CONTRATO:
	Fecha de Inicio: 12 de septiembre de 2025
COORDINADOR: Sofía Pulgarín Almanza	Fecha de Terminación: 20 de febrero de 2026
CONCESIÓN: SENA REGIONAL CASANARE	TIEMPO DE GESTIÓN: Mensual
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL TERRASEO.	PERIODO DEL INFORME: Del 01 de enero al 31 de enero de 2026

uniontemporalterrasedo@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40

Bogotá D.C





1. Resumen

Durante el período evaluado, el servicio de aseo cubrió múltiples instalaciones con una frecuencia de actividades diaria, semanal y mensual, según las necesidades específicas de cada área. Se emplearon 27 empleados, maquinaria moderna y productos certificados para llevar a cabo las tareas de limpieza y desinfección. Las actividades incluyeron barrido, trapeado, limpieza de baños, manejo de residuos y desinfección de superficies de alto contacto. Los indicadores de desempeño reflejaron una alta satisfacción del usuario con un 80% de satisfacción general, una eficiencia operativa destacada con un tiempo promedio de respuesta rápido, y un manejo efectivo de incidencias menores. Entre las fortalezas del servicio se destacaron el personal capacitado y comprometido, y el uso de tecnología moderna. Sin embargo, se identificaron áreas de mejora, como la necesidad de capacitación adicional, optimización de recursos y mejor comunicación interna. Las acciones propuestas incluyen la implementación de nuevas tecnologías, desarrollo de programas de capacitación continua y revisión de protocolos de limpieza. En conclusión, el servicio de aseo ha demostrado un desempeño satisfactorio con altos niveles de eficiencia y calidad, aunque existen oportunidades de mejora que pueden elevar aún más el estándar del servicio.

El servicio integral de aseo, depende de diferentes procesos técnicos, que requieren de la articulación de diversas actividades relacionadas a la eficiencia y calidad del servicio, la recolección y transporte interno de residuos administrativos y/o hospitalarios, la preparación de productos químicos, reclutamiento de personal calificado y constante capacitación, la limpieza y desinfección de áreas según protocolos institucionales y/o de la compañía asociados al aseo de diferentes áreas, suministro de maquinaria e insumos para ejercer la operación y la seguridad y salud de nuestros colaboradores.

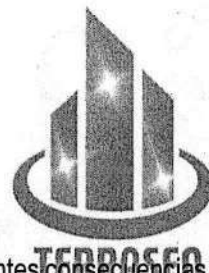
Estas actividades se basan en la normatividad legal vigente y la ejecución de procesos partiendo de la política ambiental de la compañía con el fin de mitigar impactos ambientales generados durante los procesos mencionados. Consecuentemente, en este informe de gestión se reporta las actividades de acuerdo a las necesidades de cada área a tratar, mediante el seguimiento eficaz de los procesos de cada servicio, teniendo comunicación constante y asertiva con personal de limpieza y desinfección, para así de manera conjunta se puedan realizar los planes de mejora correspondientes y/o los requerimientos exigidos.

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102*#25D-40

Bogotá D.C



2. Introducción

Los procesos del servicio integral de aseo generan impactos ambientales que abarcan diferentes consecuencias a nivel mundial, pues la ejecución de diferentes actividades en áreas hospitalarias y/o administrativas, constituyen problemas ambientales y de salud, debido al manejo inadecuado de los residuos, uso incorrecto de los elementos de protección personal, ejecución de procesos de limpieza y desinfección ineficientes, falta de conocimiento y capacitación en la preparación de productos químicos y uso ineficiente de los recursos para la puesta en marcha de dichas actividades.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, se establece por medio del presente documento diferentes aspectos, con el fin de analizar, demostrar y mejorar la gestión realizada en el marco de las actividades, mitigando los impactos ambientales generados, que dependen de una supervisión y coordinación constante para ejecutar las actividades eficientemente, partiendo del cumplimiento de lo establecido en la normativa legal vigente, protocolos de la compañía y/o protocolos institucionales.

Por otro lado, cabe resaltar que es de suma importancia indicar en el presente documento la gestión realizada frente a la crisis sanitaria a causa del COVID -19, evidenciando la implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos en medio de la contingencia por el gobierno nacional, puesto que, se ve reflejado que el servicio integral de aseo es fundamental para evitar la propagación del virus. Es por ello que se implementó un plan de contingencia en la concesión con el fin de prevenir y controlar eventualidades causadas por el COVID-19 que pudieran generar la propagación del virus y aumentar el riesgo de contagio, primando así el bienestar del operario y funcionarios en el Nombre del contrato Además de normalizar y ejecutar debidamente las obligaciones contractuales. El presente informe indica, el cumplimiento de los objetivos mediante las actividades a realizadas.

TERRASEO

uniontemporalterrased@gmail.com

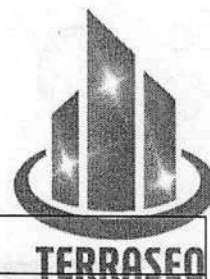
3244972492

Carrera 102ª#25D-40

Bogotá D.C



3. Marco Legal



Norma	Descripción
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias para la protección al medio ambiente.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 373 de 1997	Por la cual se reglamenta el Programa de Ahorro y Uso eficiente del Agua.
Política Integral de Residuos, 1998	Esta política define los principios de la Gestión Integral para todos los tipos de residuos. Establece el máximo aprovechamiento y mínimo de residuos con destino al Relleno Sanitario. Define las categorías de Residuo Aprovechable y No Aprovechable, para impedir o minimizar los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente, que ocasionan los residuos de todo orden, y minimizar la generación y la disposición final como alternativa ambiental deseable.
Constitución Nacional de Colombia 1991	(Art. 31) Todo ser humano tiene derecho a tener un ambiente sano.
Decreto 1545 de 1998	Por el cual se reglamentan parcialmente los Regímenes Sanitarios, del Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4741 del 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Ley 1333 de 2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2184 de 2019	Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 666 de 2020	Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus – Covid-19.

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102*#25D-40

Bogotá D.C





4. Marco Teórico

4.1. Definiciones:

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID-19).
- **Amonio cuaternario:** Los amonios cuaternarios son compuestos químicos clasificados dentro del grupo de los tensos activos catiónicos. Su estructura general comprende una porción catiónica compuesta por un átomo de nitrógeno unido a cuatro cadenas alquílicas (parte funcional de la molécula) y un átomo halógeno (generalmente cloro).
- **Bioseguridad.** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **COVID-19:** Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019".
- **Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Desinfección:** Se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados en la EPA, para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al combatir los virus y bacterias adheridos a la superficie luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar una infección.
- **Desinfección Terminal:** Procedimiento que se realiza para eliminar microorganismos y patógenos de las unidades en las cuales el paciente se ha dado de alta, por traslado o por muerte. Este es el método que se emplea, para eliminar bacterias (más no sus esporas), virus y hongos mediante el uso de medios físicos o químicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término

uniontemporalterrased@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40

Bogotá D.C.



se aplica solo a objetos inanimados.

- **Epidemia:** cuando una enfermedad contagiosa se propaga a un gran número de personas y muy rápidamente en una población determinada, en un periodo de tiempo específico.
- **Gel hidra-alcohólico desinfectante / antibacterial:** Se trata de una solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 60 y el 95 %) y que permite desinfectar de manera rápida la piel.
- **Generador.** Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en Decreto 351 de 2014.
- **Gestión externa.** Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.
- **Gestión Integral.** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.
- **Gestión interna.** Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.
- **Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.
- **Manejo Integral.** Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos,

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40

Bogotá D.C.





individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

- **Material Contaminado.** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos. **Minimización:** Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.
- **Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.
- **Plan de Gestión de Devolución de Productos Post-consumo.** Instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos post-consumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada.
- **Plan de gestión integral de residuos.** Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- **Precaución en ambiente:** Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.
- **Precaución en salud:** Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.
- **Prevención.** Conjunto de acciones o medidas adoptadas o previstas, que evitan o disminuyen los

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40

Bogotá D.C





accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proporcionando una mejor calidad de vida a los miembros de una comunidad.

- **Recolección.** Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.
- **Residuos Biodegradables.** Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para el reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.
- **Residuos Inertes.** Son aquellos que no se descomponen ni transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes periodos de tiempo. Entre estos se encuentran el icopor, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.
- **Residuos ordinarios o comunes.** Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios, cabinas, centros de estética y en general en todo tipo de establecimiento.
- **Residuo peligroso.** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.
- **Residuos Reciclables.** Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso entre otros.
- **Respiradores N-95 o mascarillas de alta eficiencia N-95.** Es una de 9 clases de respiradores para partículas aprobados por el NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health). Estos son clasificados de acuerdo con su habilidad para filtrar el 95%, 99% o 99.97% (100%) de partículas pequeñas inhalables, así como a la resistencia del filtro a la degradación por aceite.
- **Virus:** son agentes infecciosos muy simples, que ingresan a las células de otros seres vivos, en donde se multiplican haciendo muchas copias de sí mismos. Producen infecciones virales en el ser humano, animales y plantas.

4.2.

Clasificación de residuos

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102*#25D-40

Bogotá D.C



La clasificación de residuos sólidos depende de la terminología que se esté aplicando en cada uno de los casos ya que se pueden generar en la zona rural, zona urbana, zona industrial o en donde el ser humano tenga una interacción con el medio ambiente. Los criterios que son utilizados usualmente para hacer la clasificación son;

a. Según la peligrosidad de los residuos.

1. **Residuos Inertes:** Son aquellos residuos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. No son solubles, ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las cuales entran en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar la salud humana.
2. **Residuos Peligrosos:** Son aquellos residuos que por sus características suponen un riesgo para los seres vivos y el medio ambiente.
3. **Residuos no Peligrosos:** Se pueden definir como aquellos que no son ni inertes ni peligrosos.

b. Según el origen de los residuos:

1. **Residuos Domésticos:** Son aquellos residuos generados en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas. Se consideran también residuos domésticos los similares a los anteriores generados en servicios e industrias.
2. **Residuos Industriales:** Son residuos resultantes de los procesos de fabricación, de transformación, de utilización, de consumo, de limpieza o de mantenimiento generados por la actividad industriales
3. **RCD:** Se consideran residuos de la construcción, de acuerdo con la normativa, aquellos residuos que se generan en una obra de construcción o demolición.
4. **Residuos Hospitalarios:** Son aquellas sustancias, materiales, subproductos sólidos, líquidos, gaseosos, que son el resultado de una actividad ejercida por el generador; que se define como la persona natural o jurídica que produce residuos hospitalarios relacionados con la prestación de servicios de salud.
5. **Residuos Agrícolas:** Proceden de la agricultura, la ganadería, la pesca, las explotaciones forestales o la industria alimenticia.
6. **RAEE's:** Se considera que un residuo electrónico es un aparato o artículo electrónico que ha sido desechado, después de su vida útil.

c. Según su composición.

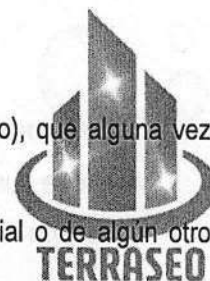
uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40

Bogotá D.C





1. **Residuos Orgánicos:** Es todo desecho de origen biológico (desecho orgánico), que alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo.
2. **Residuo Inorgánico:** Es todo desecho sin origen biológico, de índole industrial o de algún otro proceso artificial.
3. **Mezcla de Residuos:** Se refiere a todos los desechos de residuos mezclados resultado de una combinación de materiales orgánicos e inorgánicos.
4. **Residuo Peligroso:** Se refiere a todo residuo, orgánico e inorgánico, que tiene potencial peligroso

5. Objetivos

5.1. Objetivo General

Evaluar y documentar la eficiencia, efectividad y calidad del servicio proporcionado durante el mes, identificando logros y áreas de mejora, y proponiendo acciones correctivas para asegurar que los estándares de higiene y seguridad se mantengan en un nivel óptimo, contribuyendo así a un entorno limpio, seguro y saludable para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones.

5.2. Objetivos Específicos

- Analizar el uso de recursos humanos y materiales para optimizar la operatividad.
- Realizar inspecciones de control de calidad en las áreas intervenidas.
- Registrar y evaluar las incidencias reportadas durante el mes.
- Documentar las acciones correctivas y preventivas tomadas para resolver problemas.
- Verificar que se sigan los protocolos establecidos de limpieza, aseo y desinfección.
- Evaluar la adecuación de estos protocolos a las necesidades actuales y su alineación con las mejores prácticas.
- Analizar el uso y el inventario de productos de limpieza y desinfección.

6. Brigadas Realizadas durante el mes

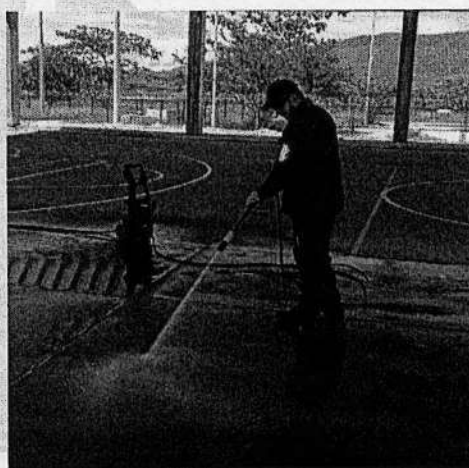
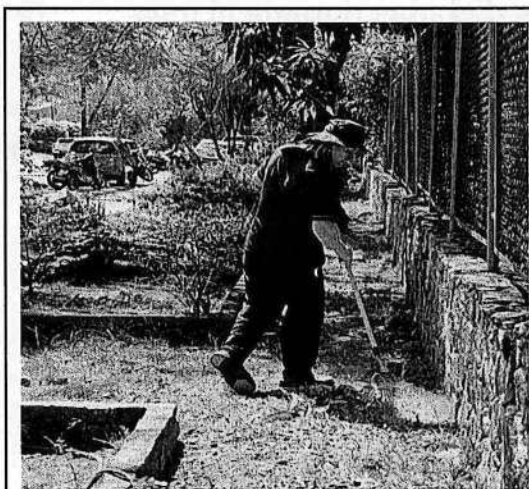
uniontemporalterrased@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40

Bogotá D.C





TERRASEO

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40
Bogotá D.C



7. Capacitaciones dictadas durante el mes



UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		Código:	SS-FO-25		
FORMATO CONTROL ASISTENCIA		Versión:	1		
FECHA	18 Enero 2026	Fecha:	18/03/2025		
CAPACITACIÓN	Psicología	DELEGACIÓN	Estres laboral		
SOCIALIZACIÓN	Maria Camila	OTROS			
		CHARLA	Cuando no sabes		
		CLAL			
TEMAS					
ITEM	SEDE	CARGO	NOMBRE	CEDULA	FORMA
1	Yopa	Gestora	MAR. del R.	4743147	MAR. del R.
2	Yopa	Gestora	Maria Patricia Soto	4743840	Maria Patricia Soto
3	Yopa	Gestora	Maria del Carmen	4743899	Maria del Carmen
4	Yopa	Gestora	Edi Natalia Pajala	4743248	Edi Natalia Pajala
5	Yopa	Gestora	Jany Kely Pando	101972610	Jany Kely Pando
6	Yopal	Gestora	Mirya Zambrana S.	47430779	Mirya Zambrana S.
7	Yopal	Gestora	L. Helen L.	46375626	L. Helen L.
8	Yopal	Gestora	L. Tabaco Ilcu	47420968	L. Tabaco Ilcu
9	Yopal	Gestora	Luz Mary	47431040	Luz Mary
10	Yopal	Gestora	Luis Tranguiz	111857176	Luis Tranguiz
11	Yopa	Sp. mantenimiento	Verdon PEREL	115690605	Verdon PEREL
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					

FIRMA RESPONSABLE
CEDULA
CARGO

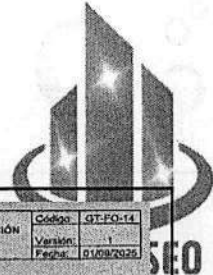
uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40

Bogotá D.C

8. Uso Adecuado del Uniforme y los EPP'S



ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Código: GT-FO-14
Versión: 1		Fecha: 01/09/2025
Fecha: <u>22/enero/2026</u>		
Señor (a): <u>Yelson Oseja</u> con número de Identificación N° <u>1115690645</u> del cargo <u>Operario mantenimiento</u>		
Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:		
Tipo Uniforme	Talla	Cantidad
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)		
ANTIFLUIDO (CAMISA)		
ZAPATOS CUERO		
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA		
JEAN	34	1
CAMISA INDIGO (JEAN)	M	1
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO:		
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		
El trabajador manifiesta que: La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.		
Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.		
Entregado por:	Recibido por:	
<u>Jony Roldán</u> Recursos Humanos	<u>Yelson Oseja</u> cc. 1115690645	

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Código: GT-FO-14
Versión: 1		Fecha: 01/09/2025
Fecha: <u>22/enero/2026</u>		
Señor (a): <u>Maria del Carmen Estrada</u> con número de Identificación N° <u>47472894</u> del cargo <u>Costurera</u>		
Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:		
Tipo Uniforme	Talla	Cantidad
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)		
ANTIFLUIDO (CAMISA)		
ZAPATOS CUERO		
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA		
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO: <u>Zapatos de Goma</u>	34	1
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		
El trabajador manifiesta que: La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.		
Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.		
Entregado por:	Recibido por:	
<u>Jony Roldán</u> Recursos Humanos	<u>Maria del Carmen Estrada</u> cc. 47472894	

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Código: GT-FO-14
Versión: 1		Fecha: 01/09/2025
Fecha: <u>22/enero/2026</u>		
Señor (a): <u>Lora Franco</u> con número de Identificación N° <u>1118529126</u> del cargo <u>Costurera</u>		
Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:		
Tipo Uniforme	Talla	Cantidad
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)	XXL	1
ANTIFLUIDO (CAMISA)	XXL	1
ZAPATOS CUERO		
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA		
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO: <u>Zapatos Goma</u>	40	1
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		
El trabajador manifiesta que: La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.		
Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.		
Entregado por:	Recibido por:	
<u>Jony Roldán</u> Recursos Humanos	<u>Lora Franco</u> cc. 1118529126	

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Código: GT-FO-14
Versión: 1		Fecha: 01/09/2025
Fecha: <u>22/enero/2026</u>		
Señor (a): <u>Yaneth Lemos</u> con número de Identificación N° <u>96335626</u> del cargo <u>Costurera</u>		
Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:		
Tipo Uniforme	Talla	Cantidad
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)		
ANTIFLUIDO (CAMISA)		
ZAPATOS CUERO		
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA		
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO: <u>Zapatos Goma</u>	38	1
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		
El trabajador manifiesta que: La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.		
Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.		
Entregado por:	Recibido por:	
<u>Jony Roldán</u> Recursos Humanos	<u>Yaneth Lemos</u> cc. 96335626	

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40

Bogotá D.C



ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: GT-FO-14
Versión: 1
Fecha: 01/09/2025

Fecha: 22/Enero/2026
Señor (a): Liliana Rojas con número de
Identificación N° 97430968 del cargo Asesor
Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)	XL	1
ANTIFLUIDO (CAMISA)	XL	1
ZAPATOS CUERO		
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA		
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO: Zapatos Goma	39	1

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que: La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

Entregado por: Sony Roldán
Recursos Humanos

Recibido por: Liliana Rojas
cc 97430968

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: GT-FO-14
Versión: 1
Fecha: 01/09/2025

Fecha: 22/Enero/2026
Señor (a): Carla Natalia Padache con número de
Identificación N° 97442460 del cargo Asesor
Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)	M	
ANTIFLUIDO (CAMISA)	M	
ZAPATOS CUERO		
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA		
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO: Zapatos Goma	39	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que: La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

Entregado por: Sony Roldán
Recursos Humanos

Recibido por: Carla Natalia Padache
cc 97442460

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: GT-FO-14
Versión: 1
Fecha: 01/09/2025

Fecha: 22/Enero/2026
Señor (a): Luz Mary Vargas con número de
Identificación N° 97434080 del cargo Asesor
Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)	M	1
ANTIFLUIDO (CAMISA)	M	1
ZAPATOS CUERO		
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA		
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO: Zapatos Goma	35	1

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que: La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

Entregado por: Sony Roldán
Recursos Humanos

Recibido por: Luz Mary Vargas
cc 97434080

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: GT-FO-14
Versión: 1
Fecha: 01/09/2025

Fecha: 22/Enero/2026
Señor (a): María Patricia Solbom con número de
Identificación N° 9743844 del cargo Asesor
Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)	L	1
ANTIFLUIDO (CAMISA)	L	1
ZAPATOS CUERO		
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA		
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO: Zapatos Goma Falto	38	0

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que: La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

Entregado por: Sony Roldán
Recursos Humanos

Recibido por: María Patricia Solbom
cc 9743844

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102a#25D-40

Bogotá D.C.



ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: 23/01/2026

Señor (a): Flordyng Pastora Cuatrecasas con número de Identificación N° 4115838673 del cargo Geógrafo de Aseo

Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)	17	1
ANTIFLUIDO (CAMISA)	M	1
ZAPATOS CUERO		
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA	36	1 par
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA (20cm)		
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO:		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que: La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

Entregado por: Flordyng Pastora
Recursos Humanos

Recibido por: Flordyng Pastora
C.C. 4115838673

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: 23/01/2026

Señor (a): Flordyng Pastora Cuatrecasas con número de Identificación N° 4115838673 del cargo Geógrafo de Aseo

Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)	L	1
ANTIFLUIDO (CAMISA)		
ZAPATOS CUERO		
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA (20cm)	38	1 par
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO:		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que: La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

Entregado por: Flordyng Pastora
Recursos Humanos

Recibido por: Flordyng Pastora
C.C. 4115838673

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: 23/01/2026

Señor (a): Flordyng Pastora Cuatrecasas con número de Identificación N° 4115838673 del cargo Geógrafo de Aseo

Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)	3	1
ANTIFLUIDO (CAMISA)		
ZAPATOS CUERO		
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA	36	1
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA (20cm)		
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO:		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que: La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

Entregado por: Flordyng Pastora
Recursos Humanos

Recibido por: Flordyng Pastora
C.C. 4115838673

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: 23/01/2026

Señor (a): Flordyng Pastora Cuatrecasas con número de Identificación N° 4115838673 del cargo Geógrafo de Aseo

Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)	S	1
ANTIFLUIDO (CAMISA)		
ZAPATOS CUERO		
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA (20cm)	37	1 par
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO:		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que: La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

Entregado por: Flordyng Pastora
Recursos Humanos

Recibido por: Flordyng Pastora
C.C. 4115838673

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102a#25D-40

Bogotá D.C

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: 27/01/2016

Señor (a): Shirley Duarte con número de Identificación N° 23775310 del cargo Contable Apto.

Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)	XL	1
ANTIFLUIDO (CAMISA)	XL	1
ZAPATOS CUERO		
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA (Zapato)	38	1 par
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO:		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que: La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

Entregado por: Recursos Humanos

Recibido por: Shirley Duarte
C.C. 23775310

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: 27/01/2016

Señor (a): Heider Caba con número de Identificación N° 111583997 del cargo Operario de Mantenimiento

Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)		
ANTIFLUIDO (CAMISA)		
ZAPATOS CUERO		
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA		
JEAN	84	1
CAMISA INDIGO (JEAN)	L	1
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO:		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que: La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

Entregado por: Recursos Humanos

Recibido por: Heider Caba
C.C. 111583997

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: 27/01/2016

Señor (a): Nalva Rueda Santos con número de Identificación N° 47377031 del cargo Contable de PAGO

Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)		
ANTIFLUIDO (CAMISA)		
ZAPATOS CUERO (Zapato)	39	1 par
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA		
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO:		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que: La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

Entregado por: Recursos Humanos

Recibido por: Nalva Rueda Santos
C.C. 47377031

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: 27/01/2016

Señor (a): Maldyng Pastora Contreras con número de Identificación N° 111583867 del cargo Contable de PAGO

Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)	M	1
ANTIFLUIDO (CAMISA)	M	1
ZAPATOS CUERO		
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA (Zapato)	38	1 par
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO:		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que: La dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

Entregado por: Recursos Humanos

Recibido por: Maldyng Pastora
C.C. 111583867

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102a#25D-40

Bogotá D.C

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: 29/01/2016

Señor (a): Alfredo Arango con número de identificación N° 230118061 del cargo ejecutivo

Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIPIRUÑO (PANTALÓN)	5	1
ANTIPIRUÑO (CAMISA)	5	1
ZAPATOS CUERO	36	1
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA		
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que la dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

Entregado por: [Firma] Recibido por: [Firma]

Recursos Humanos: CC 230118061

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: 29/01/2016

Señor (a): Diana Leguano con número de identificación N° 24231555 del cargo Gerente

Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIPIRUÑO (PANTALÓN)	36	1
ANTIPIRUÑO (CAMISA)	36	1
ZAPATOS CUERO	38	1
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA		
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que la dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

Entregado por: [Firma] Recibido por: [Firma]

Recursos Humanos: CC 24231555

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: 29/01/2016

Señor (a): Ana Carolina con número de identificación N° 211812421 del cargo Gerente

Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIPIRUÑO (PANTALÓN)	4	1
ANTIPIRUÑO (CAMISA)	4	1
ZAPATOS CUERO	39	1
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA		
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que la dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

Entregado por: [Firma] Recibido por: [Firma]

Recursos Humanos: CC 211812421

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: 29/01/2016

Señor (a): Ana Carolina con número de identificación N° 211812421 del cargo Gerente

Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIPIRUÑO (PANTALÓN)	36	1
ANTIPIRUÑO (CAMISA)	36	1
ZAPATOS CUERO	38	1
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA		
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que la dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de daño de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

Entregado por: [Firma] Recibido por: [Firma]

Recursos Humanos: CC 211812421

uniontemporalterraseo@gmail.com

3244972492

Carrera 102a#25D-40

Bogotá D.C



ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: 22/01/2026

Señor (a) Luz Mayan Hernández con número de identificación N° 3975080 del cargo Gestora

Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)	M	1
ANTIFLUIDO (CAMISA)	M	1
ZAPATOS CUERO	36	1
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA		
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que la dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de darme de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelva al empleador.

Entregado por: [Firma] Recibido por: [Firma]

Recursos Humanos: CC 3975080

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: 22/01/2026

Señor (a) Wendy Pineda Soler con número de identificación N° 24231836 del cargo Gestora

Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)	M	1
ANTIFLUIDO (CAMISA)	M	1
ZAPATOS CUERO	38	1
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA		
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que la dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de darme de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelva al empleador.

Entregado por: [Firma] Recibido por: [Firma]

Recursos Humanos: CC 24231836

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: 27/01/2026

Señor (a) Eladio Padilla con número de identificación N° 1118123963 del cargo Elaboración

Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)		
ANTIFLUIDO (CAMISA)		
ZAPATOS CUERO		
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA		
JEAN	36	1
CAMISA INDIGO (JEAN)	XL	1
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que la dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de darme de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelva al empleador.

Entregado por: [Firma] Recibido por: [Firma]

Recursos Humanos: CC 1118123963

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: 27/01/2026

Señor (a) Lola Rosales con número de identificación N° 24231836 del cargo Gestora

Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:

TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD
ANTIFLUIDO (PANTALÓN)		
ANTIFLUIDO (CAMISA)		
ZAPATOS CUERO	38	1
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA		
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA		
JEAN		
CAMISA INDIGO (JEAN)		
OVEROL		
BOTAS DIELECTRICAS		
CAPA		
MALLA		
OTRO		

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SI	NO
MONOGAFAS		
GUANTES DE LATEX CALIBRE 35		
TAPABOCAS INDUSTRIALES		
GUANTES TIPO INGENIERO		
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA		

El trabajador manifiesta que la dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de darme de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelva al empleador.

Entregado por: [Firma] Recibido por: [Firma]

Recursos Humanos: CC 24231836



ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Logo	OTF-02-14
		Version	1
		Fecha	01/08/2023
Fecha: 27-01-2026			
Señor (a): <u>Yenia Rosa Perez Suarez</u> con número de			
Identificación N° <u>24231762</u> del cargo <u>SECTO PO</u>			
Con la presente acta se le hace entrega de la siguiente dotación:			
TIPO UNIFORME	TALLA	CANTIDAD	
ANTIPIRUÑO (PANTALÓN)			
ANTIPIRUÑO (CAMISA)			
ZAPATOS CUERO	40		1
BOTAS MATERIAL SIN PUNTERA			
BOTAS CAUCHO SIN PUNTERA			
JEAN			
CAMISA INDIGO (JEAN)			
OVEROL			
BOTAS DIELECTRICAS			
CAPA			
MALLA			
OTRO:			
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		SI	NO
MONOGAFAS		X	
GUANTES DE LATEX CALIBRE 95		X	
TAPABOCAS INDUSTRIALES		X	
GUANTES TIPO INGENIERO			
GUANTES DE VAQUETA REFORZADA			
El trabajador manifiesta que la dotación que aquí se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o entrega de una nueva dotación, me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata. En caso de darme de la dotación o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa. Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador. Entregado por: <u>[Firma]</u> Recibido por: <u>[Firma]</u> Recursos Humanos: <u>24231762</u>			

Cordialmente,

Firma	Firma
<u>Sofia Pulgarin Almanza</u>	<u>Marisol Camargo Lara</u>
Nombre de quien realizo:	Nombre de quien reviso.
Sofia Pulgarin Almanza	Marisol Camargo Lara
Cargo: Coordinadora de Operaciones	Cargo: Coordinadora de Operaciones

TERRASEO

uniontemporalterrased@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40

Bogotá D.C



	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO	Código: PO-SST-002
	Reporte de accidentes de trabajo	Versión: 01
		Fecha: 01/09/2025

11/02/2026.

Señores

Atención: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ciudad: Bogotá

Asunto: Reporte de Accidentes de Trabajo SENA - CASANARE

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos adquiridos con el contrato SENA – CASANARE el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de UNION TEMPORAL TERRASEO informa que, se reportan los siguientes accidentes de trabajo a la fecha de enero de 2026:

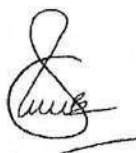
Sin Accidentes.

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, si aplica se realizan las investigaciones correspondientes conforme a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, Resolución 1401 de 2007, Decreto 1072 de 2015.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Firma:



María Camila Huérfano Betancourt
1233503038
Coordinador SST

uniontemporalterrasedo@gmail.com 

3244972492 

Carrera 102*#25D-40 
Bogotá D.C